



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA– 7 DE ABRIL DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMON, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.13)
- 3 - Integración de las Comisiones Internas.(P.14)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.15)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.16)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.16)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.17)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando iluminación en diferentes calles del Barrio Villa Belgrano, Exp. 1.778-HCD-2010.

-Proyecto de comunicación solicitando tareas de limpieza y saneamiento en las calles y terrenos del Barrio Parque San Agustín, Exp. 1.797-HCD-2010.

-Proyecto de comunicación solicitando la construcción de un badén en calle Zelarrayán y El Resero, Exp. 53-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de ciclovías paralelas a las arterias 14 de Julio, Bermúdez y Rawson, Exp. 139-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento de los desagües cloacales en las calles Pesquero Narwall y Emilio Rosas, Exp. 146-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación solicitando la iluminación de la calle Santiago del Estero, entre Nicaragua y Panamá, Exp. 208-HCD-2011.

-Proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y 8.193 a vecinos de la ciudad, Exps. 872-HCD-2006 y 1.623-HCD-2009.

-Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la señora Blanca Ester Azocar Aguilar, Exp. 1.821-HCD-2010.

-Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Salta entre Panamá y Zapiola, Exp. 1.643-HCD-2010.

-Proyecto de comunicación solicitando informes relativos al estacionamiento medido, Exp. 119-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación solicitando la implementación de talleres de música destinados a niños que asisten a diferentes centros dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 152-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información relativa al proyecto de licitación relacionado

con el aprovechamiento del agua del Río Colorado, Exp. 120-HCD-2011.

-Proyecto de resolución solicitando a la Empresa Petrobrás y al C.T.E. para que brinde información respecto de las recientes emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos ubicadas en Loma Paraguaya, Exp. 138-HCD-2011.

-Proyecto de resolución referido a la clausura parcial de Petrobrás, Exp. 140-HCD-2011.

-Proyecto de resolución solicitando a la OPDS remita informe de la Ing. Verónica Gladario relacionado con las faltas ambientales en Petrobrás, Exp. 197-HCD-2011.

-Proyecto de resolución solicitando al Congreso de la Nación la sanción de la Ley de Emergencia Agropecuaria, Exp. 913-HCD-2009.

-Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires la remisión del proyecto de ley por el que se crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, Exp. 1.688-HCD-2010.

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.884, Exp. 1.578-HCD-2009.

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.013.

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.018.

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de las calles Avenida Alem y Eduardo González, Exp. 707-HCD-2010.

-Proyecto de decreto por el que se declara Monumento Histórico al panteón donde descansan los restos del señor Rufino Rojas, Exp. 1.327-HCD-2009.

-Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación al Museo Histórico Municipal, consistente de un libro perteneciente al ex Intendente Municipal Dr. Florentino Ayestarán, Exp. 1.811-HCD-2010.

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio de Supervisión de Obra entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 178-HCD-2011.

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia de ruedas femeninas de Rotary Internacional, Exp. 324-HCD-2011.

-Proyecto de resolución destacando el nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Alfredo Palacios, Exp. 350-HCD-2011.

-Proyecto de ordenanza cediendo inmueble a la Biblioteca Popular Villa Duprat, Exp. 1.591-HCD-2005.

-Proyecto de decreto solicitando la presencia del Director del Hospital Municipal, Exp. 314-HCD-2011.

-Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Manuel Molina y Sixto Laspiur, Exp. 1.684-HCD-2010.

#### 5 - Tratamientos sobre Tablas.

- I - Proyecto de resolución reconociendo a la Doctora Mirta Mántaras por su labor en defensa de los Derechos Humanos, Exp. 397-HCD-2011.(P.4)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ª Travesía de Cicloturismo Solidario "Veteranos de Malvinas", Exp. 396-HCD-2011.(P.21)
- III - Proyecto de resolución expresando apoyo a los reclamos de los trabajadores judiciales de Bahía Blanca, Exp. 374-HCD-2011.(P.21)
- IV - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por la decisión del Gobierno de la Provincia de

Buenos Aires de que un aula de cada escuela bonaerense lleve el nombre de un ex Combatiente de Malvinas caído en combate, Exp. 395-HCD-2011.(P.21)

#### 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)

-Apéndice.(P.27)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de abril de 2011, a la hora 12:40.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, se da inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad de los concejales.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos la bienvenida a la Doctora Mirta Mántaras y a quienes la acompañan.

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, para solicitar la reserva del Exp. 397-HCD-2011, proyecto de resolución reconociendo a la Doctora Mirta Mántaras por su labor en defensa de los Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un breve cuarto intermedio para darle despacho.

-Es la hora 12:44.

-A la hora 12:46.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

## I

### **RECONOCIENDO A LA DOCTORA MIRTA MANTARAS POR SU LABOR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

VISTO:

La intensa actividad de la Dra. Mirta Mántaras por la vigencia de los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mirta Mántaras en su calidad de Abogada -egresada de la Universidad Nacional del Litoral en el año 1973- y Especialista en Derecho Militar ha ejercido la profesión liberal en forma individual y también colectivamente con exclusiva dedicación a causas y situaciones de violación a los Derechos Humanos, lo que la ha llevado a desarrollar una intensa actividad por la vigencia de éstos.

Que desde 1986 representó a las víctimas y familiares del Terrorismo de Estado de Neuquén, Río Negro y Bahía Blanca convocada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén, fundada por monseñor Jaime de Nevaes. En ese carácter impulsó la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final, obteniendo el único fallo que declaró tal inconstitucionalidad mediante una resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de nuestra ciudad.

Que la Dra. Mántaras fue abogada de Abuelas de Plaza de Mayo y de las víctimas y familiares del Terrorismo de Estado de Capital Federal, Jujuy, Mendoza y Salta.

Que, en el año 1999, Mántaras fue enviada por la APDH-Neuquén, y testimonió en España como técnica en derecho militar ante el juez Baltasar Garzón. Posteriormente, en 2005, lo hizo en el juicio contra Adolfo Scilingo.

Que, además de llevar adelante la querrela de familiares y de la APDH Bahía Blanca en las causas por crímenes de lesa humanidad cometidos bajo el control operacional del Comando V Cuerpo de Ejército y la Armada, participó como querellante en las megacausas de los Centros Clandestinos de Detención "El Vesubio", "Esma" y "Olivera Róvere-Jefes de Área" de la Capital Federal. Además, participó como testigo técnico ("de concepto") en Tucumán, Salta, Neuquén, Santiago del Estero y La Plata.

Que, a lo largo de su labor periodística, se desempeñó como columnista de la revista El Periodista, El Porteño, Apuntes del Futuro, Acción, Militancia, La Voz, Claves, Humor, y en diarios como Página 12, Río Negro, Clarín y otros. También efectuó la cobertura del juicio a las juntas militares y del proceso por la guerra de Malvinas. A su vez, en 1990, participó en el documental Stolen Children Argentina's Dirty War (BBC de Londres).

Que es autora de varios libros como "Informe Rattenbach" (1983); "La Justicia de la Justicia" (Caracas, 1985); "La obediencia debido no exculpa el crimen" (1987); APDH, con Prólogo de Boris Pasik (1987); "Caso Carrasco: Un pacto de Silencio" con prólogo de Elías Neuman (1995); "El manual de la Represión" Suplemento de Página 12 (1999); "Genocidio en Argentina", con Prólogo de León Rozitchner (2005) -presentado el 8 de marzo de 2006 en una conferencia realizada en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur-.

Que a partir de la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final, además de continuar con la representación de víctimas, familiares y organizaciones de Derechos Humanos, prestó testimonio como testigo técnica en Justicia militar en importan-

tes procesos orales como los seguidos en Tucumán (en la causa contra Bussi y otros militares) y en Santiago del Estero (en la causa “Kamenetzky”).

Que la Dra. Mántaras ha participado de innumerables conferencias, seminarios y charlas a lo largo de todo el país.

Que integra la Red Nacional de Abogados por los Derechos Humanos.

Que, en la actualidad, se desempeña como Subcoordinadora en el Programa Verdad y Justicia que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de remover todos los obstáculos que atenten contra la celeridad en la realización de juicios por delitos de Lesa Humanidad.

Que, en el marco de la cercanía del inicio de los juicios por los crímenes de lesa humanidad en Bahía Blanca, vecinos de nuestra ciudad vienen organizando una serie de actividades. En tal sentido, las Sras. Susana Matzkin y Anahí Junquera-en su carácter de familiares de víctimas del genocidio de Estado y querellantes de la Causa Comando del V Cuerpo del Ejército- han planteado a concejales de este Cuerpo reconocer la labor de la Dra. Mirta Mántaras y la de otras personas que a lo largo de su trayectoria pública han trabajado por la vigencia de los Derechos Humanos. A su vez, este reconocimiento ha sido acompañado por familiares querellantes de las víctimas de Viedma (Río Negro) y ha contado con la adhesión de la Comisión de Apoyo a los juicios de lesa humanidad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO - Reconocer a la Dra. Mirta Mántaras por su intensa labor por la vigencia de los Derechos Humanos y el patrocinio solidario de las víctimas del Terrorismo de Estado.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente a los familiares de víctimas del genocidio de Estado y querellantes de la Causa Comando del V Cuerpo del Ejército -de Bahía Blanca y Viedma- y a la Comisión de Apoyo a los Juicios por crímenes de lesa humanidad en

Bahía Blanca.”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura a una nota que ha hecho llegar el Doctor Hugo Omar Cañón.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“Querida Mirta: Estoy en Buenos Aires y no puedo regresar hasta el viernes próximo a Bahía.

No obstante esto, y mediante estas líneas, quiero hacerle llegar mi pleno acompañamiento, mi especial reconocimiento a su comprometida y larga trayectoria, como al permanente involucramiento con la defensa de la dignidad humana a través de la justicia, con investigación y trabajo.

Seguramente los jóvenes y tantos militantes por la vida sabrán dar el marco adecuado a tan importante actividad a desarrollarse en la Universidad y al reconocimiento hacia su persona y compromiso de vida.

Un fuerte abrazo y mi plena solidaridad.”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, simplemente quiero agradecer en primer lugar la presencia de la Doctora Mirta Mántaras, de Eduardo Hidalgo, representante de la A.P.D.H. de nuestra ciudad; a Susana Matzkin y en su nombre a todos los familiares que se encuentran aquí presentes, que se han presentado como querellantes en la Causa V Cuerpo del Ejército, y veo también a varios representantes de esta comisión que se ha conformado y que viene trabajando desde hace bastante tiempo en nuestra ciudad, tratando de facilitar la concreción de estos juicios largamente esperados.

No voy a ahondar mucho más en el currículum de la Doctora Mántaras, que ha sido puesto de manifiesto en los considerandos de la resolución que estamos sometiendo a consideración en los próximos momentos, pero simplemente resaltar dos o tres cuestiones que creo oportuno mencionar en esta oportunidad.

En primer lugar obviamente está de más decir que agradecemos la colaboración que ha dado la Doctora Mirta Mántaras durante todos estos años de trayectoria pública, para el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad en nuestro país. No es la

primera vez que la Doctora visita nuestra ciudad, de hecho hemos tenido la posibilidad de conversar con ella en reiteradas oportunidades, y en todas ellas se ha puesto de manifiesto el compromiso por la vida, por el respeto de los derechos humanos, por la necesidad y búsqueda de justicia y de verdad durante todos estos años, para esclarecer de una vez por todas aquellos años oscuros de la Dictadura en nuestro país.

Recuerdo una de esas oportunidades en el año 2006, cuando en la Universidad Nacional del Sur presentó su libro "Genocidio en la Argentina", y me voy a permitir leer dos o tres párrafos que sintetizan el espíritu de ese texto, ya que la Doctora Mirta Mántaras, a partir de un importante trabajo de investigación, donde se analizan los archivos descalificados, manuales y documentos militares, pone de manifiesto en ese libro aquellos años oscuros de la Dictadura, y en partes de ese libro dice claramente que "el plan del Ejército no sólo contenía el proyecto para dar el Golpe de Estado, sino que también contaba con una detallada definición y caracterización del grupo nacional que se proponían exterminar", y menciona también que "aquella acción genocida quedaba así expresada en el plan del Ejército, prueba documental que reúne los requisitos del dolo especial que requiere el delito de genocidio, la percepción de los perpetradores sobre las víctimas como sujeto para la destrucción".

Obviamente en ese libro y en otros de los libros que ella ha escrito, se pone de manifiesto la sistematización de la tortura, la utilización de la persecución, la muerte, la desaparición como control político por parte de los militares.

Para finalizar quiero decir también la relevancia que tiene para nosotros, para los concejales, para los vecinos de esta ciudad, que la Doctora se encuentre nuevamente entre nosotros, precisamente porque ya hace muchos años que reclamamos muchos de nosotros el inicio de estos juicios en nuestra ciudad, que luego de varias idas y vueltas por suerte ahora el 26 de abril se inician, y obviamente el inminente comienzo de estos juicios pone más de relieve el compromiso de algunas personas.

Este Concejo Deliberante a lo largo de su trayectoria ha reconocido a personas que

han sido integrantes de la CONADEP, al propio Eduardo Hidalgo como vecino de nuestra ciudad en defensa de los Derechos Humanos, y este año comenzamos con este reconocimiento a la Doctora Mántaras que ha sido sugerido, como dice el proyecto de resolución, por las señoras Susana Matzkin y Anahí Junquera, pero obviamente no se termina en el reconocimiento a la señora Mántaras, sino que seguramente esto va a ser de ahora en más, y ya lo hemos conversado con los autores de este proyecto, porque ha sido presentado en coautoría con los concejales Woscoff y Ayude, que seguramente iniciamos este año en forma paralela y de acompañamiento al juicio que se va a llevar adelante, un reconocimiento a personas que a lo largo de todos estos años se han comprometido por la defensa de la vida y los Derechos Humanos.

Seguramente algunos otros concejales van a hacer uso de la palabra, pero después invitar a la Doctora Mirta Mántaras para que brevemente nos exponga cuál es su sensación, desde el punto de vista humano, por el inminente comienzo de los juicios, ya que sabemos obviamente de su fuerte compromiso.

Nada más, creo que acá está reflejado, a partir de este proyecto de resolución, la búsqueda de verdad, la búsqueda de justicia, la búsqueda de un juicio con la ley civil, que es lo que estos militares durante muchos años quisieron evitar, y reconocer en la Doctora el compromiso de muchas personas que se encuentran hoy aquí presentes y que denodadamente vienen trabajando para que este juicio se lleve a cabo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidenta, también para manifestar, sumándome a lo que planteaba Elisa recién, la alegría de poder homenajear a alguien que ayudó y acompañó en esta búsqueda de verdad en Bahía Blanca.

Durante este período ya comenzó mucho más intensamente, el año pasado se vinieron colocando a través de la Comisión de la Memoria, huellas recordando situaciones, manteniendo testimonios, recuperando ciertas situaciones particulares que hubieran sido imposible de sostener en la cercanía de

los juicios sin la militancia de las agrupaciones de Derechos Humanos, de las agrupaciones de familiares y de aquellos que se comprometieron en sus militancias.

Creo que tiene un valor especial lo de la Doctora Mántaras porque uno dialogando con los familiares en determinados momentos, en los cuales los partidos políticos sostuvieron contradicciones, negando lo que era el derecho a la verdad y la justicia, fueron los familiares en soledad, acompañados por grupos de militantes y por personas que abrazaron la causa de la verdad, los que permitieron que hoy se pueda llegar al juicio.

Me parece que este recorrido es un recorrido que es importante que atraviese este Concejo, porque el Estado para reconstruir lo que fue este genocidio que describe muy bien a lo largo de sus distintos relatos la Doctora Mántaras, le hubiera sido imposible hacerlo sin el testimonio de los sobrevivientes y de los familiares, que buscaron y que sostuvieron la verdad y la memoria y que nos permiten ahora estar como sociedad a las puertas de buscar un castigo para aquellos que fueron culpables de la etapa más oscura y más terrible de nuestra historia.

Por eso es importante todo lo que podemos hacer para reconocer a aquellos que sostuvieron la memoria, y que fueron realmente verdaderos protagonistas de esta situación, y me parece que hay un ítem especial en aquellos que lo hicieron ad honórem durante muchísimo tiempo, que no pertenecen a nuestra ciudad pero que permitieron que en nuestra ciudad en particular, con las características que tiene ésta, se pueda sostener la verdad y la justicia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidenta, en primer lugar adhiero al planteo de la concejala preopinante de invitar a la Doctora.

Queremos nosotros sumarnos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, a este reconocimiento merecido. Producido el genocidio después empieza toda una etapa de búsqueda de la verdad y justicia, que es un camino o una escalera que se fue construyendo de a poco, aun en plena Dictadura ya empezaron las acciones, tanto de la A.P.D.H., las Madres de Plaza de Mayo, al-

gunos abogados individualmente u organizados, algunas comisiones de los partidos políticos, a sumar peldaños a esta escalera en búsqueda de la verdad y la justicia.

Después vino la democracia, donde sin duda se le dio un fuerte impulso en el '83 con el gobierno de Alfonsín, con la creación de la CONADEP y de los juicios a los militares. Tuvimos épocas donde esta construcción se vio demorada y a veces sufrimos algún retroceso, sin duda en los años '90 cuando se quiere plantear el olvido y perdón y el Indulto, y afortunadamente y debo reconocer que este gobierno ha vuelto a favorecer la búsqueda de la verdad y la justicia, me parecen muy importantes las decisiones que se han tomado en revocar el Indulto y las leyes que de alguna manera perjudicaban esta búsqueda de la verdad y la justicia.

Nos falta mucho todavía para llegar al final de esta escalera, que hay que construir peldaño por peldaño, pero sin duda las personas como la Doctora Mirta Mántaras han agregado muchos peldaños en esta construcción, han sido imprescindibles, y es bueno que ella tenga la posibilidad de entregar la posta para que siga otra gente, otras generaciones, creo que es lo que aspiramos todos.

Esta construcción –como decía– no está terminada, se terminará cuando se realicen los juicios, cuando se conozca la verdad, cuando las madres y las abuelas sepan qué pasó con sus hijos y sus nietos, y cuando no quede ninguna duda de cómo fue todo este accionar y sepamos claramente por el destino de hasta el último de los desaparecidos. Ese creo que va a ser el momento en que nos podamos quedar tranquilos.

Lo que me parece importante reconocer en la figura de la Doctora Mántaras es que ha hecho un proceso imprescindible y que ha tenido la grandeza de espíritu de saber abrirse en su lucha y permitir que otros se sumen, y que ésta es la única manera de que podamos hacer que esto no se transforme en una cuestión personal, sino que todos, independientemente del color político, la condición de raza o religión, nos sumemos a esta cuestión.

Como decía al principio, en esta construcción hubo distintos partidos políticos que se sumaron, hubo gente individualmente que colaboró, hubo organizaciones específicas como la A.P.D.H., Madres de

Plaza de Mayo, o las que están trabajando los familiares “Ausencias, Presencias”, que han permitido este esclarecimiento, pero esto debe ser sobre todo un tema de la sociedad.

Por eso es que el Concejo Deliberante, que es quien representa al pueblo de Bahía Blanca, hoy esté entregando esta distinción, me parece un absoluto acto de justicia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- En representación del Bloque Frente Para la Victoria me enorgullece que me hayan elegido en este momento para poder decir unas palabras para agradecer la presencia en primer lugar de la Doctora Mirta Mántaras, de todos los presentes, y principalmente para que este Cuerpo pueda realizar este reconocimiento.

Quiero destacar que desde los comienzos, como bien se leyó el proyecto por Secretaría, se sabe de la labor de la Doctora Mirta Mántaras que estuvo desde los comienzos de la democracia acompañando a las víctimas y a los familiares de las víctimas.

La actuación de la Doctora en búsqueda de la justicia por los delitos de lesa humanidad es continua, incesante y sin pausa, que a pesar de los vaivenes políticos siempre bregó por los Derechos Humanos.

Creo que un hecho altamente palpable, de entre de muchísimos otros, es la Causa 335/87 caratulada como “Doctora Mirta Mántaras sobre planteo de inconstitucionalidad de la Ley N° 23.591”, a través de la cual el 14/6/87 la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca declaró la inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

En especial su actuación destacada en representación de la A.P.D.H. en Neuquén en los Juicios de la Verdad, que permitió aportes significativos en los juicios que hoy se siguen por el genocidio en la Argentina, que tuvo su punto más cruento en nuestra ciudad y en el sur argentino.

Por eso le agradezco en nombre de mi bloque que nunca bajó los brazos, que nunca paró y estamos seguros de que jamás parará. Asimismo nos enorgullece que el Gobierno Nacional la convocara y usted aceptara ser parte del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, para agilizar

los juicios que en Bahía Blanca comienzan en abril.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos a la Doctora Mántaras a hacer uso de la palabra.

SRA. MANTARAS.- Muchas gracias por esta distinción. Quizás a ustedes les parezca, no alcancen a comprender la emoción que puede tener una persona sencilla, que lo único que hizo es poner a disposición del pueblo lo que el pueblo le dio en la Universidad Nacional; yo pude estudiar gracias a eso, a la universidad gratuita y pública, y me he sentido siempre con el compromiso de devolverle a la sociedad, por medio de mi trabajo, en beneficio de la verdad, de la libertad, del reconocimiento de los derechos de los ciudadanos.

De todas maneras ésta es mi obligación ética, pero recibir un reconocimiento es algo muy importante también. Yo recibí uno anterior del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la defensa en las causas de lesa humanidad, y también fue algo para mí muy importante. ¡Gracias!

Bueno, ustedes saben muchas cosas pero yo las voy a decir para los que no las sepan.

Yo viviendo en Buenos Aires siempre, vine a trabajar a Bahía Blanca cuando nos trasladaron todos los procesos, después de que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas no resolvía nunca el autoenjuiciamiento que se les había pedido, entonces vino toda la causa de Neuquén a Bahía Blanca junto con la de Río Negro, y ahí conocí a Bahía Blanca.

Eso fue hace 25 años, pero en realidad Bahía Blanca fue mi segunda casa. En mi casa: “¿dónde está Mirta?”, “¡y, seguro que en Bahía Blanca!”, porque era el lugar a donde yo iba siguiendo el juicio, y sobre todo con un profundo vínculo con esta ciudad.

Quizás ustedes que viven acá no se dan cuenta, pero hay dos Bahías: la Bahía Blanca que tiene las tres Fuerzas Armadas, que tiene sectores de poder anquilosados, ¡y ni hablemos de La Nueva Provincia!, pero hay otra Bahía: la Bahía enérgica, la Bahía de

sus trabajadores en lucha, la Bahía militante. Tenemos estos juicios con tantos bahienses muertos, desaparecidos, torturados, porque acá hay una Bahía militante, contestataria, orgullosa de ser bahiense, con la dignidad propia de los trabajadores y de la gente que asume un compromiso con su momento, con su historia y con su medio.

Esto es fantástico porque estas dos contradicciones, estos dos aspectos tan contradictorios, van mostrando con mucha fuerza todo lo que significa el supremo valor del hombre, que para mí es la dignidad, porque la dignidad presupone la libertad interior, la libertad de espíritu, la libertad de conciencia. Por más que alguien esté controlado, sometido, o que la sociedad le imponga roles, hay algo muy importante que es la libertad interior, la libertad de conciencia aunque esté entre rejas, aunque esté sometido a un centro clandestino de detención; y eso es la base para tener la dignidad.

Fijense, la Convención Internacional de Derechos Humanos de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "El objetivo es la dignidad intrínseca del ser humano que habilita el derecho a la rebelión contra el dictador, que habilita la acción y la lucha por los derechos que la Convención protege". Fijense, es una disposición del prólogo, las primeras palabras de fundamento que tiene la Convención.

Entonces vean ustedes que eso se trasluce en hechos concretos: nosotros hemos perseverado en conjunto con los familiares, con la Asamblea por los Derechos Humanos, con la prensa alternativa, con la cooperación de todos, de un lado y del otro, para facilitarnos el trabajo; mi traslado a Bahía Blanca es gracias a ustedes con los pasajes para que yo pueda venir y volverme. Entonces hemos trabajado en equipo con la A.P.D.H., con todos los que han colaborado.

Esto trajo sus consecuencias porque por ejemplo, sólo en Bahía Blanca –hay otros lugares donde también los jueces han actuado– pero en comparación con Buenos Aires y Bahía Blanca, en Bahía Blanca el Juez de Primera Instancia ha dicho: "Estos delitos analizados, son constitutivos del delito de genocidio". Es el resultado de nuestra lucha. La Cámara ha dicho que "estos delitos son constitutivos del delito de geno-

cidio". Solamente, como ya se ha dicho acá, hubo una Cámara Federal que es la que decretó la inconstitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida, después todos le han dicho que claro, cuando se nulificaron las leyes en el 2003 era exactamente lo que la Cámara de Bahía Blanca había pedido en 1987/88. Vale decir que esa nulificación consolidó esta postura. ¡Qué importante bahienses! Es acá donde se han reafirmado los principios del derecho de los Derechos Humanos; están muy atrás los porteños, por ejemplo, y están en igualdad de condiciones La Plata, Salta, Tucumán. Son casos individuales.

En Bahía Blanca es una posición frente a más de ciento y pico de casos, y es una posición frente a muchísimos procesados que van a ir paulatinamente a juicio, diecinueve de primer tramo, después va a venir otro tramo y después viene el juicio de Marina. Acá tenemos que decir que se ha trabajado mucho, se ha trabajado mucho con el Fiscal Cañón, con la actual Fiscalía, con la compañera Mara López Legaspi que trabaja tanto en la Fiscalía para que todas las cuestiones estén llevadas al momento y al día, es un trabajo excesivo para lo que se requiere corazón.

Creo que en Bahía Blanca nosotros hemos logrado revertir los principios más agresivos de la dictadura militar, de la dictadura genocida. Un elemento clave del genocidio ha sido la eliminación directa, concreta e intencionada de personas. ¿Quiénes eran las personas a eliminar? Ellos lo definieron: el oponente. Oponente era todo el mundo que estuviera en contra del gobierno cívico-militar. Pero ¿quién es el que hay que eliminar según el Reglamento de Operaciones contra elementos subversivos? Al agitador. ¿Y quién es el agitador? El agitador es el militante político, el militante gremial, barrial, de la comuna, de los clubes; es aquel que dice públicamente, por medio de volantes, de la palabra, qué es lo que propone al pueblo y qué es lo que proyecta y qué es lo que conviene hacer.

Naturalmente y sabido es, lo saben todos ustedes mejor que nadie, que la militancia requiere poner cuerpo y alma porque muchas veces no se tienen medios. Ese es el personaje a eliminar, el oponente. Vale decir que este oponente es el militante, es el que se mueve, es el que agita, no es el que se

queda quieto mirando la televisión, porque esos, salvo su trayectoria anterior, no les molesta tanto, pero les molesta este agitador, este militante que hay que exterminar, y que han eliminado masivamente.

¿Cuál es el otro lado de este proyecto eliminatorio? Ponerle el mote de “delincuente”, “delincuente subversivo”, en la época del mundial “delincuente terrorista”, “banda de delincuentes”. Esa era la denominación porque ellos ya no podían decir “guerrilla”, que significaba que había que echar mano a las convenciones de Ginebra, a los Pactos de Ginebra, sino que ellos necesitaban un delincuente que sea juzgado por ser delincuente, o sea el militante delincuente, y que sea juzgado por eso, y que su familia sea rechazada y que la propia familia se avergonzara de su militante; tenía que avergonzarse de su militante porque salía todos los días en los diarios que componen los pool monopólicos de la derecha, “que había habido un enfrentamiento”. Ningún diario se ocupó de verificar si era cierto.

El propio General Vilas declaró en su indagatoria que ellos fingían que habían muerto personas para desilusionar a los otros miembros de su partido, o sea su grupo, cuando no era verdad, era pura acción psicológica de los medios y pura acción psicológica del RC-5-1, Manual de Acción Psicológica del Ejército, el que mandaba la onda subliminal que se graba en el inconsciente para producir la respuesta deseada por medio de operaciones de acción compulsiva.

De eso fue víctima el pueblo argentino, de la acción psicológica para ser dañado y para romper los lazos de solidaridad, la energía, la fuerza, para reivindicar lo propio, empezando por el patrimonio nacional.

Este considerado delincuente, según estos reglamentos, generaba en la propia familia una crisis. ¿A quién le gusta tener un delincuente en la familia?: obvio que a nadie. Pero esta fue la acción psicológica: el mote de delincuente para crear esta separación en la sociedad, tanto por el miedo, “no voy a estar cerca de la familia tal, no vaya a ser que me confundan porque a ellos el mataron un hijo, le mataron al padre, desapareció”.

Por eso actuaron contra los entonces chicos de la ENET que estaban juntados a partir de que pertenecían al grupo de gim-

nasia de distintos cursos, ¡chicos de 15 años!, para que vayan aprendiendo a no ocurrirseles luchar por sus reivindicaciones estudiantiles, o sociales, o por tener una vocación política, o por ser un militante barrial o de un club, o de la comuna, o de lo que sea. Era preventivo. Los torturaron vilmente, terriblemente, para prevenir cualquier inclinación. Si después no se ponían ni siquiera de acuerdo si les iban a echar en cara no sé qué cosas, no les importaba, de hecho había pasado con un atentado o pseudo-atentado de una empresa de automóviles que dijeron una cosa y después resulta que se les ocurrió otra idea mejor, y les atribuían otras cosas. Ni siquiera se ponían de acuerdo y además no les importaba, porque total con el poder omnímodo se pueden hacer muchas cosas, como por ejemplo deshacerse de toneladas de carne humana que son los desaparecidos, señores. ¿Por qué? Porque tenían la suma del poder público, por eso son traidores a la Patria.

Algo que a mí me interesa mucho es que tengamos una claridad sobre cuestiones muy elementales. Para mí, la primera elementalidad es que en 1974/75, fatalmente el propio gobierno peronista tenía dentro sí los gérmenes de su destrucción, porque tenía la Triple A, banda efectivamente de terroristas, banda que tenía colectada la policía brava, banda que proliferaba cobijada por el Estado y que produjo mucha muerte y desaparición, y que fue lo que desestabilizó al gobierno peronista, porque todos los días había un escándalo. Si ustedes suman los cientos de muertos que produjo la Triple A, ¡caramba, qué gobierno puede estar ahí con un muerto día por medio!, particularmente en la última etapa.

La Asamblea General Empresaria, Asamblea Permanente se llamaba, como A.P.D.H. (risas), Asamblea Permanente General Empresaria, organizaciones patronales dirigidos por Martínez de Hoz... A nosotros en esa época nos pasaron muchas cosas, porque hubo una reunión de los partidos políticos que no llegó a ponerse de acuerdo porque no se sabía y no se veía que lo que venía era el baño de sangre preanunciado por la oligarquía ganadera y financiera de la Argentina desde mucho tiempo atrás, primero contra la “plebe ultramarina”, después contra la “chusma radical”, después contra los “cabecitas negras”. ¿Porque qué es lo que se

creía? Que matando un determinado número de personas, de agitadores, militantes de estos mismos que después ellos definen como oponente, la cosa se terminaba.

Ese es un concepto muy lineal de la historia porque presupone que no existe un sujeto histórico y social que es el pueblo, que es capaz de tener otros líderes después, otros representantes que expresen el sentir del pueblo.

Cuando el gobierno peronista le da facultades a los militares para que se ocupen -acotadamente, ojo- de la represión de la guerrilla, de la aniquilación de la guerrilla, aniquilar en términos militares significa "quitarles capacidad operativa"; típico, en la plaza de armas se quitan las armas, ahí están aniquilados y sujetos a las Convenciones de Ginebra, a ninguna otra cosa que a las Convenciones de Ginebra.

Ellos no querían eso. La cosa era: "actuemos contra la guerrilla que el General Perón, un señor en estrategia, ya había dicho que esta cuestión era una cuestión policial, no militar de intervención de las Fuerzas Armadas. Pero coincidamos o no con esa decisión, se dictan los decretos que habilitaron el ir a Tucumán, que a ciencia cierta combatientes había poquísimos porque siempre fueron poquísimos, es una bola de acción psicológica que eran miles; no es cierto, está totalmente demostrado por el propio Ejército en sus trabajos realizados, que eran en total unos 60, que después se agregaron otros, pero eran mínimos. Esa es una de las grandes desinformaciones que tiene la sociedad argentina.

Después del experimento de Tucumán, donde el General Vilas se dio el gusto de tener su Escuelita Famaillá donde se torturó a todos los obreros del Ingenio Ledesma, y que después -como pasó con las empresas de Buenos Aires, la Ford y otras- había una lista para que los militares busquen a esos famosos delincuentes terroristas subversivos horribles, que eran los obreros.

Cuando se les da las facultades con el Decreto N° 2270, 71 y 72 que habilita a las Fuerzas Armadas en toda la población, se crea capacidad ofensiva en el Ejército que crea su Directiva 404, el Plan Cintara de la Marina y el Plan Provincia, incrementado que se hizo para la Fuerza Aérea.

Eso fue en octubre. ¿Pero qué pasó? El 23 de diciembre de 1975 se produce el intento

de copamiento al Cuartel Domingo Viejo-bueno de Arsenales 601, ubicado en Monte Chingolo, donde fueron todos y donde por supuesto, los estaban esperando y los mataron a todos y a los que estaban en las villas vecinas también.

¿Qué dijo el Jefe del Ejército General Videla sobre este hecho? Pueden compulsarlo, yo tengo una fecha concreta, fue todo diciembre del '75 y enero y febrero del '76; y el 30 de diciembre de 1976 dijo Videla: "Después de este intento de copamiento, la guerrilla ha quedado sin capacidad operativa -o sea aniquilada- y que todos los otros grupos que pudieran surgir, nunca podrían llegar a la organización armada". Se terminó, nos guste o no, compartamos o no compartamos la decisión del gobierno peronista de darle participación a los militares, fue el gobierno democrático el que liquidó, el que terminó la guerrilla, como lo demuestran las palabras de su propio Jefe del Ejército. No hay chiquitas, no hay dudas, está todo documentado.

La Presidenta con todas estas presiones que había sufrido en el '75, había adelantado las elecciones para octubre del '76. Con esta declaración, los militares tenían que aglomerar sus cuarteles, los políticos hacer la propaganda política porque venían las elecciones. Pero ¿qué pasó? El tándem cívico-militar tenía un plan: cometer el delito de rebelión, severamente reprimido por el Código de Justicia Militar con el arrancamiento por el oficial más joven de las charreteras de los autores del delito de rebelión, y además por la Constitución Nacional.

¿Cuándo surgió el plan? Lo declaró Vilas, delante de 50 generales que lo aprobaron, el Plan del Ejército es el Plan del Golpe, ponderado por Kissinger como "el plan mejor organizado para voltear a un gobierno constitucional". Estaba el día D, la hora H, quién iba a participar, con cuánto equipo, de dónde, hasta dónde iban a llegar, etcétera, etcétera. No se lo pierdan, es fantástico la lectura. Yo lo resumí en este libro, que lo traje para regalárselo a ustedes porque se agotó.

Entonces se produce el Golpe Militar planeado desde agosto en el plan del Ejército y aprobado por 50 generales. Ya estaba todo escrito entonces, estaba escrito la definición del oponente en el Anexo 2 de Inteligencia del Plan del Ejército y la lista que está acá

también detallada -que es larga- donde están todos los partidos políticos, todas las agrupaciones generales gremiales y todos los agrupamientos de base, uno por uno; las agrupaciones estudiantiles absolutamente todas. Les aclaro que entre los partidos políticos estaba hasta UDELPA, el Partido de Aramburu, porque ellos piensan que siempre puede haber un comunista metido ahí adentro que puede cometer algún delito, entonces ya que están nombran a todos de manera que no quede nada afuera. Los sacerdotes del Tercer Mundo que eran como una especie de los principales enemigos, los consideraban “repugnantes” porque ellos decían que con la prédica cristiana terminaban enseñándole a la gente pobre que podía rebelarse.

Tenían planificado todo lo que iba a suceder después. Este tándem cívico-militar, ojo, es un tándem, porque además otros reglamentos que son de julio del '75 ya estaban hechos, el RC-9.1, Operaciones Contra Elementos Subversivos, éste que habla del agitador que les comentaba, éste que habla de que tenían que actuar en forma ofensiva en las fábricas particularmente y que en lugares determinados tiene a Bahía Blanca como uno de los blancos indispensables como centro de concentración obrera y económica.

Entonces produjeron el primer secuestro espectacular, porque ustedes deben haber visto la foto de la Presidenta llevada en el helicóptero secuestrada, el mismo 23 de marzo a la noche que se reunieron en Buenos Aires en la Casa Rosada. Y a continuación la implementación del plan: destruyamos la industrialización que había planteado el gobierno peronista. Se fueron a perseguir al Ministro de Economía, por medio de la inteligencia del Plan Cóndor, hasta Venezuela porque él hablaba de la industrialización, hablaba de la compra de cereales sin distinción de ideologías, hablaba de cómo se levantan las persianas en el país. Adiós, el plan del neoliberalismo era que como acá los obreros ganaban bien, había que poner todas las importantes plantas de las empresas estadounidenses y británicas en donde hubiera mucha gente que trabajara por nada, como fue el sudeste asiático. Llevaron todas las empresas ahí y nosotros teníamos que ser los compradores, no los que producíamos. Entonces empezamos a

recibir zapatillas de plástico de Taiwán, lámpicas que se nos rompían de Taiwán, cualquier porquería porque acá se tenían que cerrar las fábricas para que nosotros pudiéramos comprar lo que venía del exterior de estas grandes empresas que hacían trabajar día y noche a los japoneses, chinos, taiwaneses, barato. ¡Cómo íbamos a ser nosotros los compradores si no venía este violento plan de muerte y desaparición y de temor, porque cada uno tenía encima el temor de ser también un desaparecido sin ninguna causa o motivo, solamente la actividad!

Cuando Silvia Isabela Valencia que estaba secuestrada fue a tener su hijo llevada por los militares al Hospital de Quilmes, en un momento le dice a la partera: “me matan, por favor, avíseles a mi familia que vive a quince cuadras”. Generosa Fratassi y la partera Martínez le avisaron por una razón humanitaria, pero hicieron un acto, exteriorizaron una voluntad de solidaridad, ya no eran las señoras que miraban televisión e iban a trabajar, se convirtieron en oponentes, y esas oponentes desaparecieron sin dejar rastro. Estuvieron en el Centro Clandestino de Detención Vesubio, las vio todo el mundo, las eliminaron y ahora se encontraron los cuerpos que habían quedado tirados en una localidad, creo que de Banfield, y que fueron enterrados como NN.

Esto es el horror. Esto es el horror de fabricar, en un país como la Argentina, consumidores de las cosas que en su momento habían estado fabricando, por medio de la violencia económica impuesta por un grupo pequeño, poderoso, con los militares que siempre le sirvieron de actores armados, para que nosotros nos convirtamos en compradores. La Argentina, que tiene los dos elementos más importantes: recursos alimentarios y energía. Las condiciones típicas para que un país sea autodeterminado independiente. ¿En qué quedamos convertidos?

Esto nos tiene que llevar a una seria reflexión, porque si nosotros queremos que nunca más suceda tenemos que tener anticuerpos, organización y compromiso para poder evitarlo, porque miren lo que nos pasó a todos. Nos tenían absolutamente aterrorizados. Ha ocurrido un genocidio, la matanza de las personas, la eliminación de todo un grupo etario de personas idealistas que querían lo mejor para su patria y que

daban lo mejor que tenían, y ratatata, estos son los que mueven el avispero. ¿Y saben cuál avispero? Ellos mismos lo dicen. El RC-9.1, Manuel de Operaciones Contra Elementos Subversivos, dice en un determinado momento: "Para que haya agitación social se necesitan dos elementos -y lo dice así, con guiones como se los voy a decir-: a) Un sector social que sepa que hay bienes que desea, que desea bienes que le corresponden; b) Que ese sector social tenga conciencia de que no puede conseguir estas cosas deseables (que pueden ser que sus hijos estudien, tener una vivienda propia), debido a las políticas públicas". Que estas personas tengan conciencia de que no lo pueden conseguir, debido a las políticas públicas, a las políticas estatales.

¿Qué tal? ¡Clarísimo! ¡Ellos lo tienen más claro que nosotros, por favor! Esto es lo que dice. ¿Y qué hace el agitador? Estos muchachos, que fueron secuestrados y desaparecidos. El agitador es el que les dice "bueno, luchemos en base a estas necesidades que ustedes tienen y de lo que tienen conciencia". Perfecto, con eso liquidaban aquello que se les podía oponer.

Entonces, ¿qué es lo que nos convendría como sociedad?: poder conocer que acá hubo un genocidio, que acá hubo una matanza, no privación ilegal de la libertad solamente; una matanza del desaparecido.

Entonces poder entender bien, académicamente, socialmente, políticamente, que este genocidio no puede suceder más, pero para eso tenemos que conocer nuestra historia, la historia del pueblo, la historia de la víctima del genocidio, porque para poder mirar el futuro solamente podemos mirar el futuro si somos capaces de traer el pasado como un momento del presente para mirar al futuro. No se puede mirar al futuro sin tener en cuenta el pasado, el pasado de la sociedad como sujeto colectivo social, negado como nada, objeto del rechazo de la minoría selecta,

Entonces, y con esto termino, esto es lo que a nosotros nos permite ser protagonistas, ser sujetos comprometidos y organizados, porque el veneno de los genocidas es la organización; a los genocidas no les importa que vayamos por la calle marchando, porque "después se desarma el grupo, matamos a alguno y ya está o desaparece alguno" o si testimonio ya está.

Nosotros lo que tenemos que tener claro es que el veneno de los genocidas es la organización y esta organización requiere personas que tengan muy alta la dignidad y que sean capaces del compromiso, del compromiso social, y que sean capaces de algo que no somos capaces los argentinos, que tenemos mucha dificultad, que es que cada vez que nos reunimos vemos lo que nos separa. Aprendamos: cada vez que nos reunimos tenemos que ver qué es lo que tenemos en común, cuáles son los tres o cuatro puntos que tenemos en común, y en lo que nos diferenciamos o en lo que no estamos de acuerdo, vamos y lo discutimos en un cenáculo universitario, lo discutimos en una academia, lo discutimos en un club, nos juntamos en una casa a discutirlo, porque total nunca nos vamos a poner de acuerdo, nadie va a ceder y al final no va a servir para nada, pero podemos hacerlo porque es un buen ejercicio intelectual y es un buen ejercicio de la dialéctica, pero no sirve.

Para organizarse socialmente hay que saber en qué estamos de acuerdo: si en tres cosas, esas tres e ir atrás de esas tres con la suficiente humildad, con el suficiente respeto por el otro que está de acuerdo en esas tres por suerte y con lo que nosotros vamos a ir construyendo la organización más pequeña de vecinos, que nos permita fortificarnos en que somos pueblo, en que nos respetamos mutuamente, en que nos queremos, y ahí recién podemos tener la suficiente fuerza como para decir: "Este pueblo le dice al genocidio NO". (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Invitamos a la autora del proyecto, Elisa Quartucci, a hacerle entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega del reconocimiento a la Doctora Mirta Mántaras.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir a la Doctora.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:55.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

2

## APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se ha en-

tregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 44, del 17 de marzo de 2011 y tienen en sus bancas el Anexo del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2011.

Está para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 41, del 13 de enero de 2011; N° 42, del 14 de enero de 2011 y N° 43, del 9 de febrero de 2011.

-Aprobados por unanimidad.

### 3

#### INTEGRACION DE LAS COMISIONES INTERNAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Han quedado temas pendientes de la sesión anterior, como la integración de algunas comisiones que tienen modificaciones.

Por Secretaría se dará lectura a la conformación de las mismas.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son las siguientes:

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Diana Isabel Larraburu (Presidenta)  
Leticia Andrea Molina  
Patricia Piersigilli  
Elisa Virginia Quartucci  
Raúl Alberto Woscoff

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

Roberto Francisco Ursino (Presidente)  
Leticia Andrea Molina  
Carlos Alberto Moreno Salas  
María Constanza Rivas Godio  
Carlos Rubén Paoletti

#### SALUD PUBLICA

Guillermo Alberto Quevedo (Presidente)  
Oreste Eduardo Retta  
Esteban Sebastián Obiol  
María Cristina Molina  
Miriam Magdalena Iantosca

#### PRIMERA DE HACIENDA

Guillermo Alberto Quevedo (Presidente)  
Julián Lemos  
Carlos Alberto Ocaña  
Edgardo Raúl Ayude  
María José Romero

#### SEGUNDA DE HACIENDA

María Cristina Molina (Presidenta)  
Oreste Eduardo Retta  
Elisa Virginia Quartucci  
Diana Isabel Larraburu  
Hugo Oscar Modarelli

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

Soledad Espina (Presidenta)  
Gerardo Haroldo Veroli  
Hugo Oscar Modarelli  
Roberto Francisco Ursino  
Carlos Rubén Paoletti

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

Oreste Eduardo Retta (Presidente)  
Ana Concepción Civitella  
Soledad Espina  
Miriam Magdalena Iantosca  
María José Romero

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Carlos Eduardo Ocaña (Presidente)  
Roberto Francisco Ursino  
Soledad Espina  
Raúl Alberto Woscoff  
María Constanza Rivas Godio

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

Julián Lemos (Presidente)  
Gerardo Haroldo Veroli  
Elisa Virginia Quartucci  
Diana Isabel Larraburu  
Alejandro Carlos Curino

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Edgardo Raúl Ayude (Presidente)  
Patricia Piersigilli  
Carlos Alberto Moreno Salas  
María Cristina Molina  
Guillermo Alberto Quevedo

#### COMISION DE PRESUPUESTO

Guillermo Alberto Quevedo (Presidente)

#### COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Carlos Rubén Paoletti (Presidente)  
Patricia Piersigilli  
Carlos Alberto Moreno Salas  
Ana Concepción Civitella  
Alejandro Carlos Curino

COMISION DE PARITARIAS

Ana Concepción Civitella  
Oreste Eduardo Retta

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo.

-Aprobadas por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, en el día de ayer falleció en un accidente automovilístico un senador provincial, el senador Gastón Guarracino de 43 años. Solicito un minuto de silencio en su memoria.

-Se ponen de pie los señores concejales y el público presente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Quedó pendiente la Vicepresidencia 2ª del Cuerpo. Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para proponer al concejal Curino para ocupar la Presidencia 2ª del Cuerpo.

SRA. CIVITELLA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

## 4

**ASUNTOS ENTRADOS****I****Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 365-HCD-2011, Rendición de Cuentas, Dirección de Obra Social Personal Municipal Bahía Blanca.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 366-HCD-2011, Rendición de Cuentas, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 367-HCD-2011, Municipalidad de Bahía Blanca, Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.063 la ordenanza declarando de Interés

Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los Corsos del Barrio "La Falda".

-Con el N° 16.092, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades organizadas por la Comisión de Apoyo a los Juicios de Lesa Humanidad.

-Con el N° 16.093, por el que se otorga la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" al Dr. Ricardo Gil Lavedra".

-Con el N° 16.094, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto Musical y Cultural "Canzonettas y Rock".

-Se archivan.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 372-HCD-2011, Subsecretaría de Salud, convenio para análisis de datos sobre casos de cáncer en Partido de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 376-HCD-2011, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Compra Directa N° 139/2011.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 377-HCD-2011, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Compra Directa N° 138/2011.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 382-HCD-2011, Palacio, Miguel Ángel, solicita pago arreglo vehículo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 383-HCD-2011, Grupo Zelarrayán S.A. Ref. Excedente Fiscal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 384-HCD-2011, Delegación Villa Rosas. Provincia Seguros S.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 385-HCD-2011, Franco Mauro - Barriounuevo Santiago solicitan excepción al Código de Planeamiento Urbano.

Exp. 386-HCD-2011, Produmec S.A., obra de cordón cuneta, badén, pavimento intertrabado en Yapeyú 3800-4100.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 387-HCD-2011, Secretaría de Economía, proyecto de ordenanza afectando ingreso varias

obras a partida Recupero de Obras.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 388-HCD-2011, Museo de Arte Contemporáneo, donación reproductor multimedia y laptop.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 391-HCD-2011, Museo de Arte Contemporáneo, certificado donación libro arte cinético y neocinematismo.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 392-HCD-2011, Museo de Arte Contemporáneo, certificado donación libro pasado/presente.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas: a la minuta de comunicación que corria por el Exp. 64-HCD-2011, solicitando información licitación obra de pavimentación Ingeniero White.

-Exp. 97-HCD-2011, solicitando a la empresa EDES información relativa a Plan de Inversión para la ciudad de Bahía Blanca.

-Se depositan en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento; Exp. 110-HCD-1984: Comisión para la preservación edilicia.

-Exp. 1367-HCD-2010, Departamento Vialidad. Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a frentistas obra pavimentación.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 373-HCD-2011, proyecto de ordenanza adoptando como principio orientador para la gestión de los residuos sólidos urbanos generados en su territorio, el concepto de "Basura Cero", autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente); Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 374-HCD-2011, proyecto de resolución expresando apoyo a los reclamos de los trabajadores judiciales de Bahía Blanca, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.

-Exp. 375-HCD-2011, proyecto de resolución sugiriendo al Departamento Ejecutivo mejoras estacionamiento, circulación y señalización en las realizaciones de espectáculos públicos en el predio de CCIyS., autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 379-HCD-2011, proyecto de ordenanza

asegurando un cupo del Plan Federal para los Veteranos de la Guerra de Malvinas, autoría de los concejales Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 380-HCD-2011, solicitando informes sobre el cese de actividades de la empresa SMIT Argentina S.A., en el Puerto de Ing. White – Bahía Blanca, autoría de los concejales Quartucci – Woscoff.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 381-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando corrección de la pendiente del cordón cuneta ubicado en Agustín Álvarez 2112, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 390-HCD-2011, proyecto de comunicación, instalación de semáforos peatonales en la intersección de Chiclana y O'Higgins, autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 393-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo un cupo en planes de viviendas financiadas por el Estado Nacional, Provincial para ex - Combatientes de Malvinas, autoría del concejal Moreno Salas, acompañado de las concejalas Civitella, Larraburu y Molina.

-Exp. 394-HCD-2011, proyecto de ordenanza ampliando el Programa Piloto "Creando Futuro", en las Sociedades de Fomento de Villa Rosas e Ingeniero White, autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Castaño, Espina, Molina, Moreno Salas y Quevedo.

-Exp. 395-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de que un aula de cada escuela bonaerense lleve el nombre de un ex – Combatiente de Malvinas caído en combate, autoría de la concejala Leticia Molina, acompañada de los concejales Castaño, Civitella, Espina, Larraburu, Moreno Salas y Quevedo.

-Exp. 396-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ª Travesía de Cicloturismo Solidario "Veteranos de Malvinas 50 K", a beneficio de la Escuela Especial N° 503, autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Civitella, Espina, Moreno Salas y Quevedo.

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp 378-HCD-2011, Ramos Carlos solicita

materiales de construcción para construcción de salón.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 389-HCD-2011, Grupo de Pacientes solicitan el pase a planta permanente en el Hospital Municipal del Dr. Lucas Sosa.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Notas recibidas; Federación Veteranos No Reconocidos de la Guerra de Malvinas Provincia de Buenos Aires, solicitan reconocimiento total como Veteranos de Guerra. (Para conocimiento de los señores concejales).

-Asociación Judicial Bonaerense presenta inquietud. (Para conocimiento de los señores concejales).

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

1. Exp. 574-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que la Sra. Silvia Vargas solicita estabilidad laboral.
2. Exp. 635-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando actuaciones vinculadas con bóxer-vaciones que ese organismo de contralor formulara al proceso licitatorio y ejecución de la obra Terminal de Ómnibus a cargo de la firma Beltrán Ingeniería.
3. Exp. 1.235-HCD-2010, proyecto de resolución repudiando declaraciones del Jefe de Gabinete Nacional, sobre el ex fiscal Julio Strassera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

4. Exp. 778-HCD-2001, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.599, referido al espacio verde solicitado por el colegio Nuestra Señora de Pompeya.
5. Exp. 1.063-HCD-2010, proyecto de decreto por el que se deniega la autorización para el uso recreativo de esparcimiento en el inmueble sito en calle A. Latanzio, entre Reynal y J. Payró.
6. Exp. 1.320-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente,

por el que se solicitaba una parada de ómnibus en la calle De Angelis al 1000.

7. Exp. 1.670-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que la Sociedad de Fomento del Barrio El Nacional solicitaba obras en un sector del Barrio.
8. Exp. 1.778-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando iluminación en diferentes calles del barrio Villa Belgrano.
9. Exp. 1.797-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando tareas de limpieza y saneamiento en las calles y terrenos del Barrio Parque San Agustín.
10. Exp. 1.806-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre relevamiento de viviendas abandonadas.
11. Exp. 53-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la construcción de un badén en calle Zelarrayán y El Resero.
12. Exp.139-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de ciclovías paralelas a las arterias 14 de Julio, entre Pilmayquen y Pablo Lejarraga; Bermúdez entre Pablo Lejarraga y Rojas y Rawson entre Pablo Lejarraga y Rojas.
13. Exp. 146-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mantenimiento en los desagües cloacales en las calles Pesquero Narwall y Emilio Rosas.
14. Exp. 208-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la iluminación de la calle Santiago del Estero, entre Nicaragua y Panamá.
15. Exp. 209-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se incorpore al barrio Bella Vista al programa de mantenimiento de bacheo de calles.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SALUD PUBLICA

16. Exp. 1.330-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que la Sra. Gloria Balboa presentaba inquietud por la Sala Médica llamada Salita Pampa.
17. Exp. 1.630-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre asentamientos y criaderos porcinos.
18. Exp. 1.741-HCD-2010, proyecto de ordenanza

solicitando una peditra para atención médica en la Sociedad de Fomento de Villa Caracol.

19. Exp.149-HCD-2011, proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento otorgado a profesionales del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA

20. Exptes. 872-HCD-2006, 1623-HCD-2009, proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y 8.193, a vecinos de la ciudad.

21. Exp. 1.821-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. Blanca Ester Azocar Aguilar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

22. Exp. 1.643-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Salta entre Panamá y Zapiola.

23. Exp. 119-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes relativos al estacionamiento medido.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

24. Exp. 1.282-HCD-2000, proyecto de ordenanza creando el Servicio de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil PROMOVER.

25. Exp. 470-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que el Centro Cultural y Deportivo Villa Delfina, solicitaba un terreno para el desarrollo de las distintas actividades.

26. Exp. 1.017-HCD-2010, proyecto de decreto por el que la Asociación Museológica del Sur (A.MU.SUR), solicita ser declarada una entidad de Interés Municipal.

27. Exp. 1.135-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se dispone una referencia histórica en el domicilio de calle Teniente Farías N° 473, lugar donde funcionara la Escuela N° 65.

28. Exp. 1.170-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba se declare de

Interés Municipal el Premio Fortaleza Protectora Argentina.

29. Exp. 1.548-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la vecina Betiana Neira solicitaba vivienda propia.

30. Exp. 1.742-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de incorporar psicopedagogos en unidades sanitarias.

31. Exp. 1.801-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se distingue a la deportista Micaela Cervino, como "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca".

32. Exp. 152-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la implementación de talleres de música destinados a niños que asisten a diferentes centros dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

33. Exp. 232-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita se tomen las medidas para conservar las obras de la artista Teodora Benítez, que se encuentran en el Hall Central de la Estación Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

34. Exp. 120-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información relativa al proyecto de licitación relacionado con el aprovechamiento del agua del Río Colorado.

35. Exp. 138-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la empresa Petrobrás y al CTE, para que brinde información respecto de las recientes emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos ubicadas en Loma Paraguaya.

36. Exp. 140-HCD-2011, proyecto de resolución referido a la clausura parcial de Petrobrás.

37. Exp. 167-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del llenado de las piletas ubicadas en el Parque Independencia.

38. Exp. 197-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la OPDS, remita informe de la Ing. Verónica Gladario relacionado con las faltas ambientales en Petrobrás.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

39. Exp. 913-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Congreso de la Nación la sanción de la Ley de Emergencia Agropecuaria.

40. Exp. 1.688-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, la remisión del proyecto de ley por el que se crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

41. Exptes. 1.634-HCD-2010, 1.635-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando a la Jefatura Departamental de Policía indique a este H. Cuerpo, si tienen previsto instalar una garita móvil en inmediaciones del Hospital Penna y en el área del Puente Negro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

42. Exp. 562-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Comisión Vecinal Interbarrial denunciaba la construcción de un edificio multifamiliar en la calle Fuerte Argentino al 100.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

43. Exp. 1.578-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.884.

44. Exp. 1.444-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.013.

45. Exp. 1.717-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.018.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

46. Exp. 1.799-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la limpieza del Arroyo Napostá entre el Parque de Mayo y calle Casanova.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

47. Exp. 1.021-HCD-2010, proyecto de ordenanza adhiriendo al Programa Nacional de Patologías Mentales Severas y Prevalentes, que incluye el subprograma Asistencia y Prevención del Suicidio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

48. Exp. 707-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de las calles Av. Alem y Eduardo González.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

49. Exp. 1.327-HCD-2009, proyecto de decreto por el que se declara Monumento Histórico al Panteón donde descansan los restos del Sr. Rufino Rojas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

50. Exp. 1.811-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación al Museo Histórico Municipal, consistente de un libro perteneciente al ex Intendente Municipal Dr. Florentino Ayestarán.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

51. Exp. 1.234-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestio-

ne la incorporación de Bahía Blanca al Sistema de Monitoreo continuo de Radiaciones.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

52. Exp. 1.691-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que requiera a la empresa ABSA, información relativa a la obra llevada a cabo en calle 12 de Octubre N° 53.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

53. Exp. 702-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando a la Legislatura Provincial la eliminación de cargas impositivas asociadas a la tarifa de energía eléctrica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

54. Exp. 761-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba la instalación de puestos policiales en dependencia ferroviarias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

55. Exp. 1.140-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto de ordenanza modificando el Punto 2.3.1. del Código de Planeamiento Urbano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

56. Exp. 503-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba estacionamiento frente a una concesionaria de autos en la calle Donado al 200.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGURIDAD PUBLICA

57. Exp. 1.337-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando informe sobre cantidad de denuncias de violencia escolar recibidas por la Jefatura Departamental.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA

58. Exp. 1601-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Diagnóstico Socio Económico – Comunitario, llevado a cabo el año 2010 en el Barrio Villa Don Bosco por el Instituto Ezequiel Martínez Estrada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

59. Exp. 178-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio de Supervisión de Obra entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

60. Exp. 324-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia de ruedas femeninas de Rotary Internacional.

61. Exp. 350-HCD-2011, proyecto de resolución destacando el nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Alfredo Palacios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

62. Exp. 1.591-HCD-2005, proyecto de ordenanza cediendo inmueble a la Biblioteca Popular Villa Duprat.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

63. Exp. 314-HCD-2011, proyecto de decreto solicitando la presencia del Director del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

64. Exp. 1.684-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Manuel Molina y Sixto Laspiur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 395-HCD-2011 y 396-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para agregar también el Exp. 374-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio para proceder al despacho de los expedientes.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:15.

5

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**II**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 3ª TRAVESIA DE CICLOTURISMO SOLIDARIO "VETERANOS DE MALVINAS 50K"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**EXPRESANDO APOYO A LOS RECLAMOS DE LOS TRABAJADORES JUDICIALES DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**MANIFESTANDO BENEPLACITO POR LA DECISION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE QUE UN AULA DE CADA ESCUELA BONAERENSE LLEVE EL NOMBRE DE UN EX COMBATIENTE DE MALVINAS CAIDO EN COMBATE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Según lo acordado en la reunión de labor, y habiendo unanimidad, para pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes que voy a mencionar a continuación, pediría que dicho tratamiento se apruebe en forma conjunta.

Los expedientes son, según el número de orden: N° 8, 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 59, 60, 61, 62, 63, y uno que se agregó como N° 64, el Exp. 1.684-HCD-2010. De todos estos pedimos el tratamiento sobre tablas y el resto de los expedientes pasarían al Orden del Día de la próxima.

SR. OBIOL.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Siguiendo con lo acordado, hay un número importante de expedientes que hay unanimidad para su aprobación, así que también voy a pedir su aprobación en conjunto. Son los siguientes: N° 8, 9, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 32, 38, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ahora vamos a dar lectura por Secretaría a los expedientes restantes.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes:

23) Exp. 119-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes relativos al estacionamiento medido.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

34) Exp. 120-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información relativa al proyecto de licitación relacionado con el aprovechamiento del agua del Río Colorado.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

35) Exp. 138-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Empresa Petrobrás y al C.T.E. para que brinde información respecto de las recientes emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos ubicadas en Loma Paraguaya.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

36) Exp. 140-HCD-2011, proyecto de resolución referido a la clausura parcial de Petrobrás.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

39) Exp. 913-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Congreso de la Nación la sanción de la Ley de Emergencia Agropecuaria.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

40) Exp. 1.688-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires la remisión del proyecto de ley por el que se crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, me voy a tomar unos minutitos nada más para conmemorar hoy el 2 de Abril, el 29° Aniversario de la Gesta de Malvinas, que puede ser para muchos el día del comienzo de una guerra y para otros el comienzo del fin de un conflicto.

Los soldados que pelearon en la Guerra de Malvinas sufrieron diversas postergaciones e injusticias desde el mismo momento en que fueron convocados y alistados para defender a la Patria.

Quiero hoy, como hija de Veterano de Malvinas, aparte de por la banca que me toca ocupar, manifestar la satisfacción y el orgullo que me produce que después de 20

años de postergación, fueron este Gobierno Nacional y Provincial quienes les otorgaron las pensiones nacionales y provinciales, y otros importantes beneficios, a los ex combatientes, como por ejemplo la obra social con la que cuentan hoy, PAMI Veteranos, también la atención psiquiátrica en Bahía Blanca de los ex combatientes, cuestión absolutamente necesaria.

También se realizaron a nivel local y en instancias superiores, actos de homenaje: se les otorgaron medallas y se rindieron honores a los caídos en batalla y a los que volvieron a su hogar, cada 2 de Abril y en cada ocasión posible. Creemos que siempre es poco el honor que les podemos rendir.

Días atrás se inauguró en Bahía Blanca, el mismo 2 de Abril, el Monumento, que resulta profundamente emotivo por los años que hace que se espera ese monumento, y ya que es un espacio de recuerdo permanente para muchos padres que perdieron a sus hijos y para muchos hijos que perdieron a sus padres.

Según palabras del Intendente Municipal, que tomo porque me parecieron muy fuertes en ese momento, ese monumento representa la vida circulando, la vida que se impone sobre la muerte. Ese edificio lo que pretende es prestar un servicio a la comunidad, pretende plasmar historia.

Dijo el Intendente: "Es una obra de mucha presencia, blanco como la imagen de luz que implica la Bahía que habitamos. En este lugar hay almas que circulan, hay seres vivos, sepamos honrarlos".

También quiero aprovechar el momento para leer algo que la Presidenta de la Nación en su discurso ese mismo sábado 2 de Abril, dijo haciendo mención a la carta del Maestro Julio Cao y que pretende sea leída desde el 2012 en adelante en todos los actos del 2 de Abril.

El maestro le dice a sus alumnos: "Espero que ustedes no se preocupen mucho por mí, porque muy pronto vamos a estar juntos nuevamente y vamos a cerrar los ojos y nos vamos a subir a nuestro inmenso cóndor y le vamos a decir que nos lleve a todos al país de los cuentos, que como ustedes saben queda muy cerca de Las Malvinas".

Por último quiero decir unas palabras que dijo un Veterano de Malvinas ese mismo 2 de Abril, donde la Presidenta hizo sus pala-

bras, y dice: "Las Islas son incuestionablemente argentinas".

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, desde el año 1982, el 2 de Abril ha pasado a ser una fecha significativa para la historia de nuestro país.

Hoy, a 29 años del inicio de la guerra, queremos recordar el valor de todos aquellos que combatieron y pelearon con dignidad. Elegimos homenajear, desde la Unión Cívica Radical, a los verdaderos héroes de Malvinas, aunque también es necesario recordar, para no olvidar, que esto también es otra de las terribles y muy caras consecuencias de aquella dictadura que por entonces gobernaba nuestro país.

Un gobierno militar que se encontraba seriamente desprestigiado ante la comunidad internacional y que llevó a la Nación a una guerra de una magnitud para la cual no estábamos preparados: una potencia del Primer Mundo con el apoyo de los más importantes países, frente a los soldados argentinos, con armas obsoletas y con un nivel de desprotección y desprecio por parte de los altos mandos, quienes sólo fueron a las Islas antes de que se iniciara la guerra para fotografiarse en ellas y luego no aparecieron más, no asumiendo ningún tipo de responsabilidad ante la derrota.

Uno no puede dejar de recordar aquella tristemente célebre frase de "Si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla", o el clima de euforia de un pueblo con deseos de vengar la usurpación inglesa de tantos años. Una sociedad que se caracterizó por un espíritu triunfalista alimentado por los medios de prensa manipulados por la dictadura militar.

Centenares de jóvenes caídos en una guerra que lejos estaba de lograr el objetivo y que llevó a nuestro país a una crítica situación en todos los órdenes: político, económico y social.

Son innegables los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas desde el punto de vista geográfico, histórico y jurídico. No se pone en dudas ni se cuestiona la justicia de aquel reclamo, pero sin lugar a dudas y tal como lo definiera el Doctor Raúl Alfonsín, esta guerra fue "una demencial aventura".

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, también para referirme a la recordación, señalando algunos aspectos que tienen que ver por un lado con la indiferencia de una sociedad, que como hemos dicho más de una vez tomando palabras que no son propias, a veces la oposición a la vida no es la muerte, sino la indiferencia entre la vida y la muerte.

El regreso de los soldados, ocultados, colocados bajo el signo ignominioso del olvido, significó quizás un capítulo siniestro de una Argentina que estaba viendo aún el último capítulo de una larga historia que había comenzado con el terror y la muerte.

Los más de seiscientos héroes, vieron sumar luego esa cifra a más de trescientos que pusieron fin a sus vidas, incluso algunos de ellos a sus propios familiares, en forma voluntaria por no poder hacer frente a los horrores de esta guerra.

Y yo quiero detenerme en un aspecto que tiene que ver con la falta que aun tenemos en formación debida sobre la guerra, y algo que se acaba de señalar, la forma errónea en la que esa aventura militar fue llevada adelante, y tiene que ver con el informe del General Rattenbach.

En las postrimerías de la dictadura militar, con ese obsesivo fin de autoamnistiarse en todos y en cada uno de los errores que habían cometido, acometen también la designación de una comisión especial evaluadora de la Guerra de Malvinas. Esa comisión integrada por dos representantes de cada una de las fuerzas, tiene como representante máximo al General Benjamín Rattenbach, que por su antigüedad la preside.

Elabora un informe entre diciembre del año '82 y septiembre de 1983, 15 capítulos en 800 páginas, donde señala claramente la aventura militar, donde señala claramente la improvisación, donde señala claramente los errores logísticos, donde señala claramente la falta de evaluación del enemigo y de su capacidad de respuesta, donde señala claramente la ausencia total de un plan para sostener la invasión, y en definitiva donde se marcan con crudeza y con el lenguaje que corresponde al Código de Justicia Mili-

tar, las máximas responsabilidades de los delitos en los que habían incurrido sus autores.

Con la rigidez que imponen las normas de Código de Justicia Militar, se habla y se equipara y encuadran las figuras y las conductas en la equivalencia a la pena de muerte para Leopoldo Fortunato Galtieri, el General Mabragaña, Repossi, Menéndez, y en algunos casos la reclusión perpetua; y se señala la cobardía por no sostener las plazas, por no defender los lugares que correspondía a un jefe de tropa, incluido en el caso del tristemente célebre el Teniente Astiz.

Pero para sorpresa de muchos este informe que se elabora en tres ejemplares, uno remitido a la Junta Militar, firmado en todas y cada una de sus hojas por sus miembros, los restantes repartidos entre las diferentes fuerzas y uno de ellos después para cada uno de sus miembros, no ve la luz porque el pueblo argentino sigue ignorando oficialmente los alcances de este informe.

La Revista "Siete Días", a través de un ejemplar que subrepticamente llega a sus manos, lo edita en varias y sucesivas publicaciones en las postrimerías del año 1983.

El propio General Rattenbach, que fallece en 1984, sometido a su rígida concepción ética y prusiana, había participado en el año 1933 como Mayor del Ejército Argentino en la Alemania Nazi, incluso en cursos sobre su especialidad, fue involucrado en un sumario en el que se discutía la conducta del Teniente Astiz, y cuando pide las copias de su propio informe se encuentra que las páginas 42, 43, que aludían a la responsabilidad en las Islas Georgias, habían sido adulteradas. Esto fue admitido por su hijo, también hombre del Ejército, en una declaración que formulara el 2 de Abril del año 2006.

Los diputados radicales Pedro Azcoiti y Federico Storani, en el año 2007, con un proyecto en el Congreso Nacional, propusieron la edición de 5.000 ejemplares para ser entregados a las universidades y a las bibliotecas públicas, y a los centros de enseñanza.

Todavía ésta es una deuda pendiente, una de las tantas que mantenemos por la memoria de los caídos en Malvinas: conocer la

verdad, conocer la responsabilidad total y absoluta de quienes llevaron adelante esta aventura militar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, en nombre de este bloque para adherir al aniversario y decir algunas palabras con relación a esta fecha, que conmemora el inicio de un hecho que luego desembocó en la Guerra de las Malvinas.

Con el paso de los años esa herida abierta del pueblo argentino nos pesa, sobre todo en esas familias que perdieron hijos, sobrinos, nietos o amigos. Muchos hombres que habían decidido dedicar su vida a un servicio público, pero también muchos chicos, quienes por azar en ese momento cumplían con una obligación civil como era el Servicio Militar, y un grupo de descabellados sin rumbo ni sentido, los mandaron a una guerra ridícula, que nos tiñó de sangre a todos los argentinos.

La Guerra de Malvinas marcó un antes y un después en la historia argentina, por eso reivindicamos el honor de quienes ofrendaron sus vidas frente a un enemigo poderoso, transformándose en una bisagra entre la decadente Dictadura y el salto a la democracia.

De aquella experiencia absurda y desigual hay que recoger lo que dejó, lo que debe guiar la continuidad de la lucha por la soberanía, el rechazo a la violencia.

Los conflictos deben resolverse en paz, donde corresponde, sin renunciar a recuperar lo que legítimamente nos corresponde, para terminar con un colonialismo existente en siglos pasados y no entendible en tiempos actuales.

La guerra nos ha dejado ejemplos de valor y heroísmo, pero mucho dolor, por eso nuestro reconocimiento a esos héroes de Malvinas, tanto a los que no volvieron, a los que volvieron y a quienes participaron desde el continente y sus familiares.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Desde nuestro bloque nosotros también queremos adherir a la fecha, cómo no reconocer la valentía de los que combatieron en Malvinas.

Por supuesto que nosotros tenemos nuestro propio análisis político, coincidente con el que manifestaron algunos concejales, en cuanto a qué llevó a los militares de aquella época a ir a esa aventura, y las muertes que suscitó.

Son muchas las cosas que se ocultaron, como decía el concejal Woscoff, como fue el Informe Rattenbach, que a algunos nos llegó como si fuera por debajo de la mesa en algún momento de la historia.

Pero también quiero hacer un acto reivindicativo, y esto sí lo hago desde el peronismo, más que hace un ratito tuvimos a la Doctora Mántaras, que creo que nos dio una lección a todos. Yo quiero decirles que una cosa que olvidamos, y los peronistas debemos recordar, es que el 31 de marzo del año 1982, dos o tres días antes del 2 de abril, la C.G.T. hizo un acto muy importante y llegó hasta la Casa Rosada, resistiendo a la Dictadura Militar. Tuvimos un muerto, el obrero Flores.

Realmente quiero decir que en aquellos momentos los que estábamos en aquellos lugares pasamos momentos difíciles, de contradicciones muy importantes, porque también nos emocionábamos cuando a los chicos los veíamos pasar en los trenes, yendo a una guerra que nosotros ya vislumbrábamos que era una aventura nada más que para intentar salvar una dictadura, que realmente ya estaba derrotada.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, para hacer un mínimo recordatorio: el 7 de abril, y en homenaje a la Primera Asamblea Mundial de la Salud, se celebra el Día Mundial de la Salud.

Esta Primera Asamblea Mundial se llevó a cabo en 1948, y fue a partir de la cual que se generó la fundación de la Organización Mundial de la Salud.

Todos los años tiene un tema específico a tratar, y propone a los distintos estados hacer hincapié en los mismos, como en el año 2009 fue proteger la salud frente a los cam-

bios climáticos, una forma de prevención del cáncer de piel; en el año 2010, relativa con la urbanización y la salud, "1.000 ciudades, 1.000 vidas", instar a las autoridades a que realizaran estrategias de prevención de accidentes de tránsito y de educación vial; y en el año 2011 el tema sugerido es la resistencia antimicrobiana, para aquellos que trabajamos en esto es fundamental el tema, debido a que desde la década del '40 y del descubrimiento de la penicilina, la generación de múltiples variedades de antibióticos relacionados con la penicilina, se ha generado una resistencia antimicrobiana, que hoy hace aparecer la existencia de múltiples bacterias que son resistentes a estos antibióticos.

Por lo tanto se sugiere tratar este tema, con la mención de decir que si no actuamos hoy, no habrá cura para el mañana.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidenta, un pequeño recordatorio a Vicente Egidi que falleció la semana anterior.

Un militante del Radicalismo, Decano de la Universidad Tecnológica, un importante ingeniero de nuestra ciudad que participó en forma pública tanto del Colegio de Ingenieros, como de muchas de las actividades cívicas que tuvieron que ver con su labor profesional.

Un vecino de Villa Mitre que siempre vivió en su casa, uno de esos bahienses que le tocó ejercer un cargo en determinado momento y que lo ejerció con un nivel de compromiso que me parecía importante recordarlo.

Así que quería aprovechar la ocasión para recordar a Don Vicente, que falleció y que era una persona que colaboró con el crecimiento de nuestra Bahía, tanto desde lo profesional como desde lo educativo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Muchas gracias, señores concejales. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:45.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.778-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a la colocación de luminarias en las calles que a continuación se detallan:

- Calle Hugony, entre Hernández e Indio.
- Calle Fortinero, entre G. Spano y Pigüé.
- Calle Fortinero, entre Pigüé y Lucero.
- Calle Fortinero y Lucero.
- Calle Florencio Varela, entre G. Spano y Pigüé.
- Calle Florencio Varela y G. Spano.
- Calle Pigüé, entre Fortinero y Resero.
- Calle Lucero, entre Florencio Varela y Resero.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.797-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, proceda a la limpieza y saneamiento de las calles del Barrio Parque San Agustín (loteo comprendido entre las calles Matheu, Molina Campos, Miguel C. Victorica y Cramer), y se adopten acciones tendientes a evitar la generación de pastizales y acumulación de agua en la vía pública y terrenos del sector.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 53-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo por la vía que corresponda, solucione las roturas de pavimento y los graves inconvenientes que son provocados en los días de lluvia, en la intersección de las calles Zelarrayán y Resero.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 139-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la construcción de ciclovías paralelas a las arterias que se detallan a continuación:

- 14 de Julio, entre las calles Pilmayquén y Pablo Lejarraga.
- Bermúdez, entre las calles Pablo Lejarraga y Rojas.
- Rawson, entre las calles Pablo Lejarraga y Rojas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 146-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por la vía que corresponda, canalice los desagües naturales, hoy obstruidas por falta de mantenimiento, en las calles Pesquero Narwal y Emilio Rosas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 208-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento correspondiente, disponga la realización del proyecto y los trabajos necesarios para concretar tareas de iluminación, en calle Santiago del Estero, entre Nicaragua y Panamá.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

DECRETO  
(Exp. 872-HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones, por las que la Sra. Leonor Rodríguez, solicita una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida N° 36.174, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 70, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Leonor Rodríguez, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de cordón cuneta que registra la partida n° 36.174, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente, que los beneficios otorgados en el Artículo 1° del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

DECRETO  
(Exp. 1.623-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada a fs. 48, por la vecina Sunilda María Vázquez, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8°, de la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo (expediente 1623-HCD-2009), a fin de que por la Secretaría que corresponda, se lleve a cabo un estudio socio – económico in situ, para evaluar si corresponde continuar con el plan de espera y verificar si la peticionante habita el domicilio partida inmobiliaria 150.006, respecto del cual formula la solicitud.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

DECRETO  
(Exp. 1.821-HCD-2010)

Visto la presentación efectuada por la Sra. Blanca Ester Azocar Aguilar, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de gas y cloacas que registra la partida 50.773; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la División Consorcios – Obras básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Blanca Ester Azocar Aguilar, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cuarenta Pesos (\$40.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de gas y cloacas, que registra la partida 50.773, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.643-HCD-2010)

Artículo 1º: Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Salta, entre calle Panamá y calle Zapiola, sobre ambas aceras.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 119-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre los siguientes puntos, relacionados con el servicio que presta Alta Tecnología S.E. (ALTEC):

- Si, como se prevé en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ALTEC, el 29 de mayo de 2006, en la cláusula segunda, se han evaluado alternativas de modificación en el servicio de estacionamiento medido y pago, relativas a la ampliación, reestructuración, mejoramiento, modificación del servicio de estacionamiento medido, y en especial, la alternativa de licitación pública del Sistema de Estacionamiento Medido ante el vencimiento de la prórroga contractual. En caso afirmativo, solicitamos se remitan las mismas al Honorable Concejo Deliberante.
- Si podría evaluarse la idea de implementar el servicio de SMS, y de Internet, para el pago del estacionamiento medido.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 152-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el Instituto Cultural, proceda a implementar un taller de música, destinado a los niños que asisten a los diferentes Centros Mamás Cuidadoras, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 120-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara si en el proyecto de licitación relacionado con el aprovechamiento del agua del Río Colorado, para proveer a la ciudad, se prevé el monitoreo y estudio de las contaminaciones que estaría sufriendo el Río a la altura de la localidad neuquina de Rincón de los Sauces.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 138-HCD-2011)

VISTO

Las recientes emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos a cielo abierto de la empresa Petrobrás, ubicadas en Loma Paraguaya, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos, principalmente de los barrios Colón, Centro, San Martín y Loma Paraguaya, efectuaron numerosos reclamos desde el miércoles primero de febrero por los fuertes olores percibidos originados por la situación mencionada.

Que, el sábado 4 y el domingo 5 de febrero, el CTE, labró dos actas a Petrobrás, a raíz de las emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos.

Que, según lo señalado en los medios de comunicación, Petrobrás, deberá presentarle a la Municipalidad, un plan para atemperar las emisiones por antorcha y las provenientes de tanques a la atmósfera y un programa de confinamiento o eliminación de las piletas con hidrocarburos a cielo abierto.

Que, el proceso en la planta de Petrobrás, involucra la separación de residuos de hidrocarburos y agua emulsionada.

Que, el agua emulsionada, está sometida a tres piletas a cielo abierto, siendo en la primera de ellas, en virtud de la concentración en la superficie de hidrocarburos y de las altas temperaturas, donde se provocarían emanaciones que al dispersarse generan olor provocando molestias a los vecinos.

Que, resulta conveniente que el gerente, y responsable técnico del área de la Firma Petrobrás concurren al Honorable Concejo Deliberante, al igual que el representante del CTE, Fernando Rey Saravia, con el fin de que los primeros expongan sobre el proceso de recuperación y reutilización que desarrollan en las piletas a cielo abierto. Asimismo, que el CTE, informe sobre las infracciones constatadas y plazos otorgados para la adecuación de los procesos a las normas vigentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Invitar al gerente de la empresa Petrobrás, y al responsable técnico del área, a que concurren al Honorable Concejo Deliberante, junto con el representante del CTE, Fernando Rey Saravia, con el fin de que los primeros expongan sobre el proceso de recuperación y reutilización que desarrollan en las piletas a cielo abierto y que el segundo informe sobre las infracciones constatadas y plazos otorgados para la adecuación de los procesos a las normas vigentes.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 140-HCD-2011)

VISTO

La reciente clausura de una unidad de Petrobrás, a raíz de las emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos a cielo abierto de la empresa ubicada en Loma Paraguaya, y;

CONSIDERANDO

Que, anteriormente a la clausura, el CTE labró dos actas a Petrobrás, con motivo de las emanaciones que surgieron de las piletas con hidrocarburos, a raíz de los múltiples reclamos de vecinos principalmente de los barrios Colón, Loma Paraguaya, Centro y San Martín, que sintieron fuertes olores provenientes de la planta.

Que, finalmente, el pasado 9 de febrero, la Municipalidad de Bahía Blanca, clausuró la unidad de la refinería que extrae azufrados de los hidrocarburos, siendo una posibilidad la clausura total de no presentarse por parte de la empresa, un plan para mitigar las emisiones por antorcha y las provenientes de tanques a la atmósfera, así como también un proyecto alternativo a las piletas a cielo abierto.

Que, el Proyecto de Resolución presentado el día 10 de febrero (expte. N° 138-HCD-2011), prevé la invitación a representantes de la empresa Petrobrás y del CTE al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que expongan sobre el proceso de recuperación y reutilización que desarrollan en las piletas a cielo abierto y sobre las infracciones constatadas y plazos otorgados para la adecuación de los procesos a las normas vigentes respectivamente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar que en su concurrencia al Honorable Concejo Deliberante requerida por el expte. 138-HCD2011, el/los representante/s de Petrobrás, aclare/n si la clausura parcial no impide el desarrollo de la destilación de productos primarios, es decir si se siguen procesando naftas y full oil.

Dado que la aludida clausura habría provocado la merma de emanaciones de gases sulfurados, resulta necesaria la verificación de que se hayan tomado medidas atenuantes del efecto de contaminación atmosférica en los procesos de destilación de productos primarios.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 197-HCD-2011)

VISTO

La decisión del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de aceptar el plan de la empresa "Petrobrás", para combatir los olores, y;

CONSIDERANDO

Que, recientemente, mediante un permiso de trabajo, el Organismo Provincial Ambiental, OPDS, autorizó a la firma "Petrobrás", a operar la planta de hidrotamiento de la refinería que la empresa tiene en Avenida Colón al 3000, tal como surge de la página Nro. 6, de la edición de "La Nueva Provincia" del día 26 de febrero de 2011.

Que, la información ha sido brindada por la oficina de prensa de la empresa y no por el Organismo de Contralor Provincial.

Que, en el citado informe de prensa, la empresa alude a la aprobación del plan para vigilar las emanaciones de olores al exterior de la planta.

Que, las medidas se extenderían hasta junio de este año, es decir superando el plazo inicial de 60 días al que aludiera, como máximo, la Directora Provincial de Controladores Ambientales, Ingeniera Verónica Gladario.

Que, el plan de mejoras, contemplaría limpieza de tanques y piletas para el tratamiento de efluentes, optimización del sistema de tratamiento de efluentes, obras en los tanques de almacenamiento que el comunicado no precisa, puesta en servicio de un nuevo tanque para hidrocarburo liviano con instalación de membrana interna flotante, retiro de hidrocarburo sobrenadante en piletas separadoras de flotantes.

Que, si bien el comunicado de la empresa, recogido en el diario "La Nueva Provincia", alude a inversiones de 28,9 millones de pesos para este año se desconocen las sumas concretas que se aplicarían a cada uno de los pasos del plan de mitigación propuesto.

Que, por otra parte, el aludido informe de la Ingeniera Gladario, exigía que la inhabilitación preventiva, no se levantara si las medidas no se adoptaban en un plazo que no superara los 60 días cumpliendo con mejoras en el sistema de antorcha, piletas de efluentes y tanques de almacenamiento.

Que, resulta conveniente, conocer las razones del cambio operado en el Organismo de Control Provincial, remitiendo los dictámenes y antecedentes que sustentarian la resolución del OPDS, aceptando la propuesta de la empresa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Solicitar al OPDS, remita el informe de la Ingeniera Verónica Gladario, relacionado con las faltas ambientales acreditadas por malos olores emanados de la empresa "Petrobrás", en su planta de Avenida Colón al 3000, los actos administrativos y dictámenes que culminan con la aprobación del permiso de trabajo otorgado a la empresa, confiriéndole plazo hasta junio de 2011, contrariando la opinión inicial de la citada profesional recogida por "La Nueva Provincia", en su edición del día 26 de febrero de 2011, página 6, donde sólo admitía un plazo que no excediera de 60 días.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

#### RESOLUCION (Exp. 913-HCD-2009)

#### VISTO

Que, la Cámara de Diputados de la Nación, viene analizando diferentes proyectos de Ley, destinados a brindar soluciones a los productores agropecuarios que se encuentren en emergencia, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la insistencia de los representantes del sector agropecuario por obtener la sanción de una Ley Nacional de emergencia agropecuaria, se fundamente en la difícil situación económica que atraviesan, derivada de la sequía y otros inconvenientes climáticos.

Que, la situación del campo, repercute indefectiblemente en forma negativa en el desarrollo económico de diferentes regiones y poblaciones del interior.

Que, en el caso de los productores de los distritos rurales del sudoeste bonaerense, reclaman la sanción de una norma de emergencia agropecuaria debido a las graves pérdidas que vienen sufriendo en la producción tanto agrícola como agropecuaria, como consecuencia

de la sequía y, en los últimos días por la inusual nevada que provocó la muerte de un importante número de cabezas de ganado menor y mayor.

Que, durante el año pasado, el Ministerio del Interior, declaró por Decreto, la emergencia –enmarcado en la Ley N° 24.959- y hacía mención, entre otras medidas complementarias, a la posibilidad de crear un fondo especial de emergencia destinado a brindar asistencia a las zonas afectadas por fenómenos climáticos y a la puesta en marcha de beneficios impositivos y crediticios a los productores afectados por la sequía.

Que, en los últimos años, la Provincia de Buenos Aires, viene otorgando la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario al Partido de Bahía Blanca y varios partidos de la región.

Que, la comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados de la Nación, ha comenzado a discutir y analizar la Ley de Emergencia Agropecuaria, aunque hasta el momento no se ha logrado consensuar ningún dictamen ya que surgen diferencias por el monto que se piensa destinar para la constitución de un fondo que tiene por objetivo ayudar a las zonas que se declaren en emergencia.

Que, el proyecto original de los diputados oficialistas prevé la conformación de un “Fondo Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias Agropecuarias (FONEA)”, al que destinarán un monto de 150 millones. El mismo es considerado escaso por los diputados de la oposición.

Que, hasta el momento, los legisladores han avanzado en el análisis de distintos proyectos destinados al sector lechero, sin que tampoco se haya logrado consenso al respecto. Para continuar con el análisis, han decidido convocar a un plenario de comisiones donde se sumen al trabajo de la Comisión de Agricultura, las Comisiones de Presupuesto y Comercio.

Que, en el caso de nuestra región, la falta de lluvias han incrementado el traslado de hacienda, la liquidación y la mortandad, en particular de vacas de cría. La muerte de animales, se ha visto acrecentada por la nevada sin precedentes acaecida el último mes, la que ha provocado daños irreparables en los rebaños y rodeos, ya que una importante proporción del ganado ha muerto ante la imposibilidad de escapar de la nieve debido a las pésimas condiciones de alimentación en la que se encontraban.

Que, desde al año 2005, se evidencia en nuestra zona una caída en el stock bovino, el destino a faena de un importante número de hembras y el envejecimiento de los rodeos como consecuencia de la sequía y las políticas implementadas por el Gobierno sobre la cadena de la carne vacuna. Todo ello, ha impactado negativamente en la actividad ganadera y ha condicionado la productividad del sector. Esta situación anticipa un escenario productivo para el próximo año muy difícil.

Que, tal lo avizorado durante la última campaña de vacunación contra la fiebre aftosa, se espera este año una importante reducción del stock de madres (del orden del 20 %) lo que, conjuntamente a la situación descripta, condicionará la evolución del sector ganadero a mediano plazo, pues la pérdida de cabezas afectará negativamente la economía regional para los próximos años.

Que, es necesario lograr la sanción de la norma rápidamente a fin de poder comenzar a brindar soluciones y paliativos a los inconvenientes que vienen atravesando desde hace tiempo los productores agropecuarios.

Por todo, ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la Legislatura Nacional, el tratamiento y sanción de la Ley de Emergencia Agropecuaria, destinada a brindar asistencia a los productores agropecuarios

que vienen atravesando desde hace tiempo, serios inconvenientes derivados, en parte, de las malas condiciones climáticas reinantes.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente a los H. Concejos Deliberantes de los partidos de la Sexta Sección Electoral, a la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Bahía Blanca, a la Federación Agraria Argentina y a CARBAP.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 1.688-HCD-2010)

VISTO

El avance por parte del Gobierno Provincial, en elaborar un Proyecto de Ley que crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, se desconoce el alcance del Proyecto de Ley que crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, especialmente con relación al ámbito de su competencia y la eventual incidencia del mismo con relación al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Que, tal Proyecto, pretende otorgar autonomía al Puerto de Coronel Rosales, cuya administración y explotación, corresponde hasta el momento a la Administración Portuaria Bonaerense – Delegación Puerto Rosales.

Que, el Consejo Consultivo de Puerto Rosales, asimismo estaría esperando información acerca del pedido de modificaciones en el aludido Proyecto de ley y acerca del pedido de audiencia con el Gobernador Bonaerense Daniel Scioli.

Que, se evidencia, la necesidad de integrar de manera armónica la gestión de ambos Puertos, con el fin de consolidar una estrategia de desarrollo regional, que permita el aprovechamiento de las características distintivas y la localización clave de ambos Puertos.

Que, entre las boyas 21 y 22 del Canal de Acceso, se encuentra ubicado el muelle de Puerto Rosales, cuya principal actividad operativa son las boyas de amarre.

Que, entre las boyas 19 y 21 del Canal de Acceso, se encuentran instaladas dos boyas para el amarre de buques petroleros, que permiten la carga y descarga de combustibles líquidos y la operación de grandes buques.

Que, asimismo, los vertederos del proceso de dragado del Puerto de Bahía blanca, se encontrarían en el ámbito jurisdiccional del nuevo Consorcio.

Que, asimismo, funciona en Puerto Rosales, una planta petroquímica flotante de la empresa Polisur S.A., por lo que resulta necesario definir las actividades que quedarían circunscriptas a cada Puerto.

Que, la constitución de la Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, representa una herramienta de desarrollo regional cuyo propósito es la promoción de la actividad económica mediante la disminución de costos operativos, por lo que resulta necesario definir claramente las administraciones de ambos Puertos y la relación entre ellos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ministro de Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Martín Ferré, remita copia del Proyecto de Ley, por el cual se crea el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.578-HCD-2009)

Artículo 1°: Modificase en el Artículo 1°, de la Ordenanza 15.884, la última fila del cuadro correspondiente a “Cumplimiento de Indicadores Urbanísticos por Parcela”, donde dice:”SI”, deberá decir:”NO”.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.444-HCD-2010)

Artículo 1°: Modificase el Artículo 4°, de la Ordenanza N° 16.013, donde dice: “La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto N° 754/76. A los efectos del prorrateo en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, es decir que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso del pavimento intertrabado y “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512).

*El precio de la obra queda establecido a razón de \$165 el ml de cordón cuneta y \$188 el m2 de badén.”*

Debe decir: “ La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación su Artículo 64°, es decir que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso del cordón cuenta; “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512), para el caso de cordón cuneta curvo y badén.

El precio de la obra queda establecido a razón de Ciento Sesenta y Cinco Pesos (\$165.-) el metro lineal de cordón cuneta y Ciento Ochenta y Ocho Pesos (\$188.-) el metro cuadrado de badén”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.717-HCD-2010)

Artículo 1° - Modificase el Artículo 4°, de la Ordenanza 16.018, el que quedará

redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 4º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, es decir que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso del cordón cuneta recto y “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35º, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes “guales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512), para el caso de cordón cuneta curvo y badén”.

“El precio de la obra queda establecido a razón de: \$165 el ml de “cordón cuneta y \$ 188 el m2 de badén”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 707-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, coloque un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de las calles Avenida Alem y Eduardo González.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

DECRETO  
(Exp. 1.327-HCD-2010)

VISTO

La presentación de fs. 1/3, solicitando se declare Monumento Histórico Municipal, al panteón donde descansan los restos del Sr. Rufino Rojas (Ex – Intendente de Bahía Blanca), y lo dispuesto por el Artículo 3º, de la Ordenanza 10.666, y;

CONSIDERANDO

Que, el informe del Instituto Cultural de fs. 6/14, indica que el Señor Rufino Rojas, fue Intendente Municipal de Bahía Blanca, entre el 2 de enero de 1897 y el 22 de agosto de 1898, entre el 2 de enero de 1903 y el 2 de enero de 1905 y desde el 10 de mayo de 1913 hasta el 2 de enero de 1915.

Que, resulta valioso, brindar un Reconocimiento Institucional a la labor desarrollada por el Sr. Rojas, en los periodos en que ejerció la Intendencia de la ciudad.

Que, este Honorable Concejo, entiende que dicho Reconocimiento, puede hallarse configurado por la declaración Patrimonial que los peticionantes solicitan.

Por todo ello, este Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Declárase Monumento Histórico Municipal en los términos de la Ordenanza 10.666, al panteón donde descansan los restos del Sr. Rufino Rojas (bóveda 428, Sección E2, Lote 34 1 e calle E y 2 del Cementerio Municipal).

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y para la toma de razón por parte de las Oficinas de Recaudación (Artículo 2º, Ordenanza 10.666) y a las solicitantes de fs. 1.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.811-HCD-2009)

Artículo 1º - Acéptase la donación de: 1 (un) Libro de Firmas "Homenaje de Admiración y Reconocimiento a la actuación del Dr. Florentino AYESTARAN, al frente de la Comuna de Bahía Blanca. Los vecinos y las Instituciones de Bahía Blanca. Julio de 1931, 1 (una) Placa Homenaje de sus colaboradores en la Administración Comunal al Dr. Florentino AYESTARAN 1929 - 31 y 1 (una) Plaqueta de Honor y Mérito a la Señorita Ana María AYESTARAN, donadas por el señor Omar Hugo MARINI, al Museo y Archivo Histórico Municipal.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 178-HCD-2011)

Artículo 1º - Convalídase el Convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y este Departamento Ejecutivo, para la Supervisión y Control de la obra denominada: "Desagües Pluviales Cuenca Zelarrayán del 2000 - 3000 - II Etapa", según texto obrante a fojas 2/3 y Anexo A: Insumos y Viáticos a fojas 4, del expediente 410-10452-10 (178-HCD-11), que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad Prog. 52, Act. Obra 01, Gasto 334.

Artículo 3º -Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 324-HCD-2011)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "71º Conferencia del Distrito 4930 y 21º Conferencia de Ruedas Femeninas de Rotary Internacional", a realizarse el viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17 de Abril del corriente año, en la Asociación Biblioteca Rivadavia.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

RESOLUCION  
(Exp. 350-HCD-2011)

VISTO

La recordación de la guerra de Malvinas y la reivindicación de nuestros derechos realizada por el Dr. Alfredo Palacios, y;

CONSIDERANDO

Que, historiando los antecedentes de la ocupación de las Islas Malvinas, corresponde señalar que en agosto de 1831, fueron apresadas tres goletas norteamericanas, una de ellas se fugó y las restantes conducidas al Puerto de Buenos Aires.

Que, en represalia, EEUU provocó un verdadero acto de piratería, descrito por el senador Alfredo L. Palacios, en su famoso alegato ante la Legislatura, en 1934: *El 28 de diciembre de 1831, la corbeta Lexington, llega a Puerto Soledad, enarbolando pabellón francés y una señal al tope de proa como para pedir práctico, y realiza actos de hostilidad, lo que bastaría para considerársela pirata, de acuerdo con el derecho internacional, según lo expresa Calvo en su libro "Le droit interacional", quinta edición, página 496. Duncan (capitán de la corbeta), inutilizó la artillería, incendió la pólvora, dispuso de la propiedad pública y particular, arrestó a bordo de la Lexington al encargado de la pesca de la colonia y apresó a seis ciudadanos de la República, destruyendo el fruto de un honesto trabajo de muchos años y declaró a la isla "libre de todo gobierno", agravando ala vez a una nación amiga.*

Que, entre los antecedentes citados por Palacios, relacionados con las protestas diplomáticas de EEUU, por los hechos mencionados surge una defensa de la Soberanía Británica sobre las Islas que Palacios califica de inaudito *Su inopinada defensa de Gran Bretaña* -dice Palacios, refiriéndose al Encargado de Negocios-, *sosteniendo sus pretendidos derechos en vez de circunscribirse al incidente del apresamiento de los barcos, abrió las puertas a las reclamaciones de Inglaterra* ("Las Islas Malvinas. Archipiélago Argentino". Alfredo L. Palacios. Editorial Claridad Bs. As. 1934).

Que, el prologuista del libro de Palacios, le atribuye al incidente de la Lexington, llevado a cabo el 28 de diciembre de 1831, el carácter de antecedente sosteniendo que las islas Malvinas no pertenecía a las Provincias Unidas.

Que, las expresiones del encargado de negocios de EEUU, dirigidas al Ministro Británico Fox, son claras sobre el tema asegurándoles que Estados Unidos no pediría nada sobre las Islas, excepto el medio de libre pesca.

Que, Palacios, ante la inactividad en los reclamos en las décadas anteriores, constituyó una "Junta para la Recuperación de las Malvinas", la cual de reunió por primera vez en su residencia, el 19 de octubre de 1939. ([www.defensa.p.e./showtheadphp?=21348,page=4](http://www.defensa.p.e./showtheadphp?=21348,page=4)).

Que, esa Junta, estaba integrada por quienes apoyaban al Eje en la guerra circunstancia que llevó a Palacios a abandonar su Presidencia. Sus miembros intentaron a través de una declaración, sensibilizar a la opinión pública. Esa actividad, habría determinado la primera mención de las Malvinas desde 1849, en el Mensaje anual del Gobierno al Congreso Argentino, por el Presidente Roberto María Ortiz, el 28 de mayo de 1941. Las actividades de la junta, gozaron del apoyo de la "Alianza de la Juventud Nacionalista", un movimiento juvenil pro-Nazi, confirmando las sospechas de Palacios.(Op.cit).

Que, la obra "Las Islas Malvinas. Archipiélago Argentino". Alfredo L. Palacios. Editorial Claridad. Bs. As. 1934), constituye un hito a destacar en la recordación del reclamo argentino sobre la soberanía en las Islas Malvinas, aún con reparos de quienes consideran que contiene algunos errores históricos.

Que, la fecha de recordación del fallecimiento de Alfredo Palacios, 20 de abril de 1965, constituye una oportunidad para recordar su participación en la persistente lucha por nuestros derechos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Destacar, en oportunidad de un nuevo aniversario del fallecimiento del Dr. Alfredo Palacios, su obra "Las Islas Malvinas. Archipiélago Argentino". Editorial Claridad. Bs. As. 1934, la cual contribuyó a mantener vivo el reclamo de nuestro país, sobre las Islas Malvinas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 1.591-HCD-2005)

Artículo 1° - Cédase a la entidad Biblioteca Popular Villa Duprat, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 215m, Parcela 1 b, Partida 163065, ubicado en la calle 2 de abril entre E. Rigamonti y Vicente Peñaloza a título gratuito con cargo de construcción de la sede propia.

Artículo 2° - En caso de no cumplimentarse o desvirtuarse el destino acordado, implicará la retrocesión de dominio a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, disponiéndose como plazo máximo dos años para el inicio de las obras, el que empezará a regir a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

Artículo 3° - Las Comuna, no sume ningún tipo de compromiso con respecto al uso y destino que se le dará a la infraestructura que la Biblioteca Popular Villa Duprat, disponga en el lote indicado en el Artículo 1°, quedando bajo absoluta responsabilidad de ésta la ejecución de las obras respectivas.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

#### DECRETO

(Exp. 314-HCD-2011)

#### VISTO

Que, la propia Asesoría Letrada del Hospital Municipal Leónidas Lucero, en el sumario administrativo identificado bajo número 01-30095-2008, solicita la "suspensión preventiva y separación del cargo del agente Luis Alejandro Ríos, por todo el tiempo que dure el presente sumario en los términos el Artículo 79°, de la Ley 11757, a los efectos de no entorpecer la investigación que se está llevando a cabo", puesto que entiende que: "existen elementos suficientes como para imputar prima facie al agente Luis Alejandro Ríos (Leg. 11724) por presunta infracción a lo dispuesto en el Acápite del Artículo 59°, incisos a) y f) de la Ley 11757".

Que, el sumario, agrega que el agente "habría cometido sendas irregularidades al facturar al Círculo Médico y llamativas contradicciones expuestas en las declaraciones testimoniales obrantes en autos y en los careos realizados a fin de intentar dilucidar las controversias en cuanto a sus dichos".

Que, en el precitado sumario, el agente mencionado, reconoce “*que no existía Convenio con el Círculo Médico (fs. 7 vuelta)*”, y que “*la Contadora General del Hospital a fs. 33 vta., asegura que el Sr. Ríos, le informó que NO HABIA CONVENIO, y agrega en su calidad de Contadora General, que el principio de la oficina de facturación es y debe regirse por Convenio (las mayúsculas son del original).*”

Que, el propio imputado, reconoce en el sumario, que “*todo lo que llega para facturar, lo hace y presenta la facturación (sic)*, lo cual merece el siguiente párrafo de la Asesoría Letrada: “*independientemente del control y el rigor que debería detentar como Encargado de Facturación, cargo el cual detenta y por el cual percibe su remuneración*”.

Que, en el sumario, puede leerse que “*mucho más grave, resulta el reconocimiento que hace el imputado a fs. 30 vta., cuando asevera que “no le consta que haya Convenio, ya que no lo ha visto”(sic), y posteriormente en la misma declaración y respondiendo a la pregunta vigésima novena, reconoce que de no haber Convenio”, no podría estar facturando de ninguna manera” (sic), sin embargo el imputado LO HIZO” (las mayúsculas son del original).*

Que, en el sumario, también consta que: “*Ríos, sostuvo toda una serie de irregularidades y llamativas contradicciones sobre la base de una creencia y por si quedara alguna duda a fs. 32, reconoce que “debería haber algo escrito (sic)” y que a renglón seguido la asesoría agrega que “quizás una de las irregularidades gravísimas que se encontrarían probadas en el cuerpo investigativo, es sin lugar a dudas por qué Ríos, no puede explicar por qué el Círculo Médico primero paga (sic) (el importe que al Círculo Médico se le ocurra), y luego Ríos, emite la factura en base a ese pago, cuando a todas luces se desprende que en cualquier círculo comercial, sea o no de la salud, primero se factura y luego se paga y así lo manifiesta la Contadora General a fs. 33 vta., cuando informa que detectó una “curiosidad” (sic), y que es que el Círculo Médico enviaba el cheque antes de que se le facture (sic), y que esto resulta “extraño” (sic) (fs. 35 vta.). Agrega la Contadora “resulta al menos llamativo que el Círculo, primero paga y después desde la oficina de Facturación se le extiende la factura por el importe y el mismo detalle que envió previamente el Círculo Médico (sic)”.*

Que, habida cuenta de la importancia y gravedad del tema, que en el sumario consta que fue ingresado a la dirección del Hospital con fecha 7 de diciembre del 2010, es decir, hace mas de 3 meses, que hasta el día de la fecha, el Señor Ríos no ha sido suspendido en forma preventiva ni separado del cargo tal como lo recomienda la propia Asesoría Letrada del nosocomio, este Cuerpo, considera que es de suma importancia que el Sr. Director del Hospital Municipal, Médico Roberto Santiago, se haga presente en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de explicar por qué razón no ha dado cumplimiento a lo recomendado por la propia Asesoría Letrada del Hospital que él mismo dirige.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Requiérase la presencia en este Cuerpo, del Sr. Director del Hospital Municipal “Leónidas Lucero”, médico Roberto Santiago, Dr. Oscar Colombo, Dra. Angélica Nigro, y de los responsables de Asesoría Letrada y Contable del mismo Hospital desde el 2008, a fin de dar respuesta a los últimos sucesos ocurridos en el Área de facturación de dicho nosocomio, previo envío del sumario.

SEGUNDO - Facultase a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, a fijar fecha para la convocatoria dentro de los treinta días de sancionada la presente.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.684-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de las Secretarías correspondientes, instale un semáforo en la intersección de las calles Manuel Molina y Sixto Laspiur.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 396-HCD-2011)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "3° Travesía de Cicloturismo Solidario Veteranos de Malvinas 50 K", a beneficio de la Escuela Especial N° 503.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente, a las autoridades de la Escuela Especial N° 503.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

### III

#### RESOLUCION (Exp. 374-HCD-2011)

VISTO

El reclamo salarial efectuado por la Asociación Judicial Bonaerense, Departamental Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la problemática por la que atraviesan los empleados del Poder Judicial, afecta inevitablemente a la sociedad bahiense en su conjunto.

Que, desde hace un tiempo prolongado que los mencionados empleados luchan por un salario justo, recategorización, Ley de Paritarias, cese de descuentos por hacer uso de su derecho a huelga, universalización de las asignaciones familiares, y convenio colectivo de trabajo para el sector, entre otros.

Que, como representantes del Poder Legislativo local, consideramos de suma importancia y queremos brindar nuestro apoyo a los trabajadores judiciales por tratarse de un reclamo justo con respaldo constitucional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Expresar nuestro apoyo a los diversos reclamos de los trabajadores judiciales de Bahía Blanca, agremiados en la Asociación Judicial Bonaerense, Departamental Bahía Blanca, en la lucha por un salario digno, recategorización, Ley de Paritarias, cese de descuentos por hacer uso de su derecho a huelga, universalización de las asignaciones familiares y convenio colectivo de trabajo para el sector, entre otros puntos.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011

## IV

RESOLUCION  
(Exp. 395-HCD-2011)

## VISTO

La decisión del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de que al menos un aula de cada Escuela Bonaerense, lleve el nombre de un Ex - Combatiente de Malvinas caído en combate, y;

## CONSIDERANDO

Que, la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, planteó la iniciativa en Río Gallegos, al encabezar el acto conmemorativo por el desembarco Argentino en Malvinas, el 2 de Abril de 1982, efectuando una vez más un fuerte e ineludible reclamo de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas y, en ese marco, solicitó que todas las Escuelas del país, lleven en sus aulas el nombre de Ex - Combatientes caídos.

Que, en ese sentido, y en concordancia con la solicitud de la Sra. Presidenta, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli, instruyó al Director General de Cultura y Educación, Mario Oporto, para que resuelva la aplicación del pedido de la Presidente.

Que, el Gobierno Provincial, recordó que en ciudades de la Provincia, como Mar del Plata, se honra a egresados de escuelas que murieron combatiendo en Malvinas con cuadros o placas en dependencias de los establecimientos y asimismo existen Escuelas que llevan nombres alegóricos en respuesta a propuestas de organizaciones de Ex - Combatientes.

Que, es importante destacar, esta medida del Gobernador que tiene por objetivo que nuestros niños y jóvenes conozcan y honren a quienes dieron la vida por la Patria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO - Manifiestar beneplácito por la decisión del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli, de que al menos un aula de cada Escuela Bonaerense, lleve el nombre de un Ex - Combatiente de Malvinas caído en combate en consonancia con el pedido efectuado por la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente, a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y a la Presidencia de la Nación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2011